



#### **4. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

El objetivo del presente inventario no es otro que la obtención de la información necesaria y suficiente para poder caracterizar, en su estado actual, la estructura y funcionamiento del sistema ambiental, territorial y socioeconómico vinculado al entorno del Paisaje Protegido<sup>2</sup>, lo que implica identificar y analizar los factores más relevantes, tanto de características como de procesos.

En este sentido, en el presente epígrafe no se ha seguido estrictamente el guión expresado en el documento de alcance, estimándose más conveniente, para su mejor comprensión, redistribuir, y en algún caso renombrar, los apartados de la siguiente manera:

En lo que respecta del apartado 4.1 del documento de alcance, denominado *“Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan Especial”*, se ha considerado oportuno renombrarlo *“Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y de las variables socioeconómicas”*, pues en él no sólo se realiza el inventario de las variables ambientales, sino también de las socioeconómicas. Asimismo, no se estima conveniente incluir como segundo punto el subapartado *“Evolución del Medio Ambiente en caso de no formularse el Plan Especial”*, tal como se recoge en el documento de alcance, pues tiene más sentido añadirlo una vez realizado el diagnóstico del espacio –tarea que se recoge en los actuales apartados *“Características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas”* y *“Problemática ambiental existente”*–, de modo que se traslada como cuarto punto y se renombra al incluir igualmente los aspectos socioeconómicos. Además, se ha estimado oportuno añadir un quinto apartado denominado *“Potencialidades y aspectos a considerar en la ordenación”* debido a la existencia de ámbitos que, por sus características territoriales, ostentan una mayor capacidad para albergar usos diferentes a los estrictamente ambientales o agrícolas y que se han considerado objeto de alternativas de ordenación

Por lo tanto, siguiendo esta línea argumental, el orden de los apartados ha de ser el siguiente:

- 4.1. “Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y de las variables socioeconómicas”.
- 4.2. “Características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas”
- 4.3. “Problemática ambiental existente”.
- 4.4. “Evolución del Medio Ambiente y de los aspectos socioeconómicos en caso de no formularse el Plan Especial”.
- 4.5. “Potencialidades y aspectos a considerar en la ordenación”

---

<sup>2</sup> Tal y como se podrá apreciar en los siguientes apartados, la razón de analizar, en algunos casos, más allá del límite preciso del espacio natural está motivada por la necesidad de contextualizar el espacio en el entorno general del área que lo enmarca.



#### 4.1. Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y de las variables socioeconómicas

##### **A. RELACIÓN ESPACIAL DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS PRÓXIMAS.**

La riqueza ecológica, geológica y paisajística que atesora el territorio tinerfeño y la necesidad de preservación de aquellos espacios de mayor valor que son, a su vez, creadores de recursos y atractivos turísticos, ha llevado a la protección legal de la misma bajo la consideración de diferentes redes y figuras de rango internacional, nacional y regional, de forma compatible con la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Algunas de estas áreas protegidas que guardan estrecha relación espacial con el Paisaje Protegido Costa de Acentejo son:

##### *1.- Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.*

No existen dentro de la delimitación del Paisaje Protegido otras figuras de protección pertenecientes a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Los más cercanos se localizan en el extremo oeste de Costa de Acentejo y corresponden en concreto al Paisaje Protegido de La Resbala, situado a unos 1.300 metros aproximadamente, la Reserva Natural Integral de Pinoleris, situada a unos 2.000 metros, el Paisaje Protegido de Las Lagunetas, situado en torno a los 2.200 metros, y la Reserva Natural Especial de Las Palomas, situada a unos 3.700 metros de distancia. La siguiente imagen ilustra esas circunstancias.

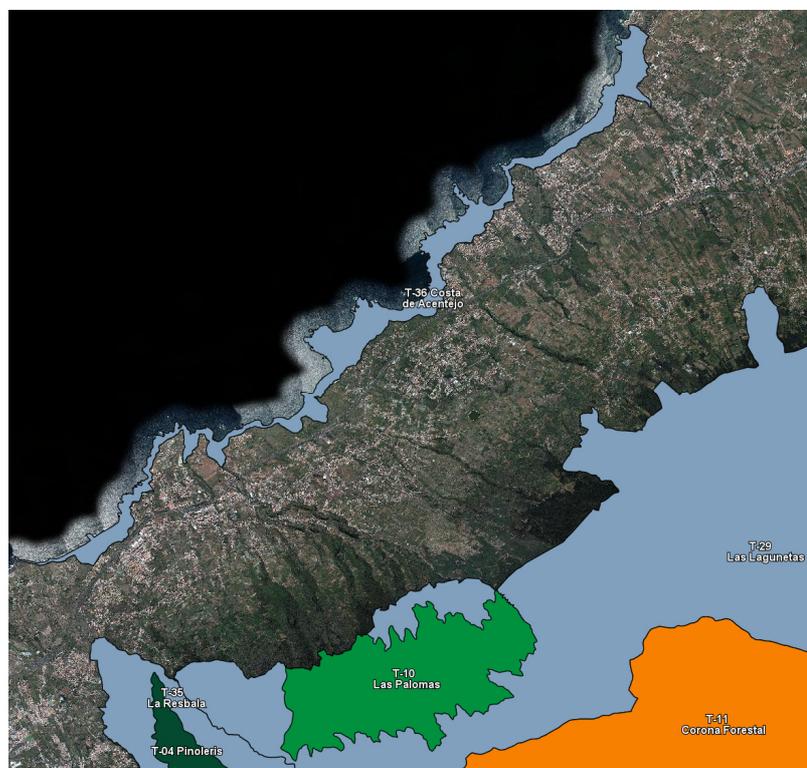


Figura 3. Proximidad de espacios naturales protegidos de la Red Canaria. Fuente: elaboración propia



## 2.- Red Natura 2000

Según se manifiesta en el art. 3 de la Directiva Hábitats<sup>3</sup>, la RN2000 constituye una red ecológica europea coherente cuyo objetivo es el garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural. Los espacios que forman parte de la RN2000 son de dos tipos, por un lado la Zonas Especiales de Conservación (ZEC), previamente consideradas como Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), y por otro, las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), ya designadas por los estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva Aves<sup>4</sup>, pero a las que la Directiva Hábitats integra en la red europea.

Si bien sin vínculo espacial directo, pero sí en posición de proximidad al Paisaje Protegido, existen dos espacios protegidos pertenecientes a la RN2000, concretamente dos Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), una terrestre –**Roque de La Playa (ES0000344)**– y otra marina –**Espacio Marino del Roque de La Playa (ES0000528)**. En el primer caso, el motivo de su consideración obedece a la presencia de aves marinas como la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*) y la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*).



Figura 4. ZEPA Roque de La Playa. Fuente: Proyecto de Decreto por el que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves integrantes de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el segundo caso, la ZEPA marina se ha declarado por la presencia, además de la avifauna citada para el Roque, de las siguientes especies igualmente ligadas al océano: gaviota sombría (*Larus fuscus*), gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*), charrán común (*Sterna hirundo*) y charrán patinegro (*Sterna sandvicensis*). Ambos espacios carecen de un plan de gestión.

<sup>3</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres publicado en el DOCE núm. 206, de 22 de julio de 1992.

<sup>4</sup> Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, publicada en el DOCE núm. 103, de 25 de abril de 1979.

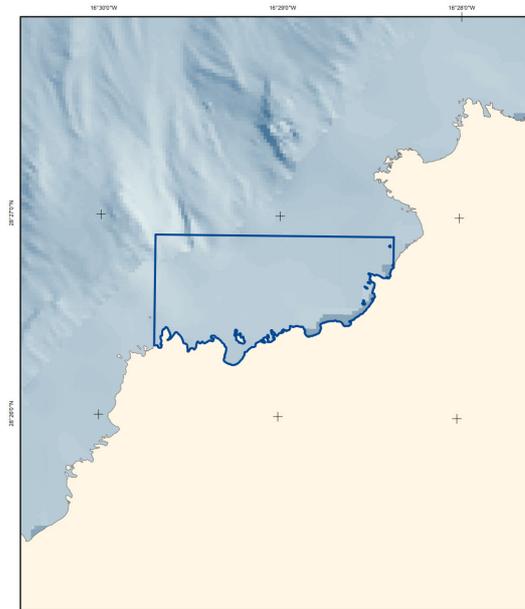


Figura 5. ZEPA MARINA Roque de La Playa. Fuente: Orden AAA/1260/2014, de 9 de julio, por la que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves en aguas marinas españolas.

### 3.- Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias.

Con la aprobación del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión se pretende limitar los riesgos de electrocución y colisión para la avifauna de los tendidos eléctricos en zonas de especial interés para la avifauna. En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.1.a) del Real Decreto son consideradas *Zonas de Protección* los territorios designados como ZEPA de acuerdo, de acuerdo con los arts. 43 y 44 de la LPNB.

De este modo, aprobada la Orden de 15 de mayo de 2015<sup>5</sup>, se certifica que el ámbito de la ZEPA marina denominada Roque de La playa es coincidente con el área prioritaria de reproducción, de alimentación, de dispersión y de concentración de las especies de avifauna amenazadas de Canarias de tipo marítimo-terrestre **nº30 Roque de La Playa**, de unas 189,16 ha (con un ámbito marino que abarca un 99,13% y el terrestre un 0,87% del total de la superficie), cuya protección radica en la presencia de las especies amenazadas<sup>6</sup>: el halcón tagarote (*Falco peregrinus pelegrinoides*) y la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*).

<sup>5</sup> ORDEN de 15 de mayo de 2015, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, de alimentación, de dispersión y de concentración de las especies de la avifauna amenazada en la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos de aplicación del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, publicado en el BOC nº124, de 29 de junio de 2015.

<sup>6</sup> Incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y/o en el Catálogo Canario de Especies Protegidas presentes en el Área.

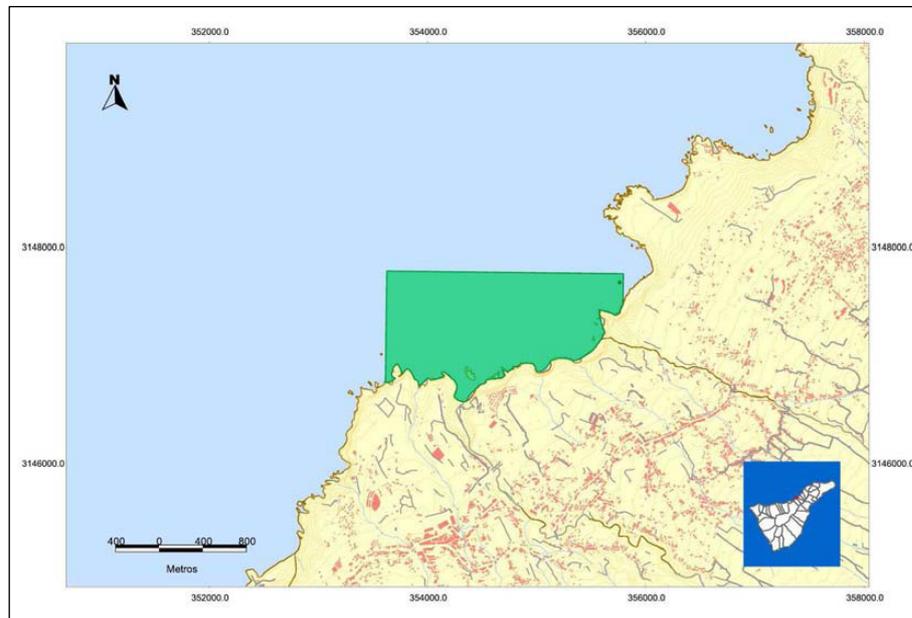


Figura 6. Área prioritaria reproducción, alimentación, dispersión y concentración de especies de la avifauna amenazada del Roque de La Playa. Fuente: Orden de 15 de mayo de 2015 de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 124, de 29 de junio de 2015)-.

#### 4.- Áreas Importantes para las Aves (IBAs)

Las IBAs<sup>7</sup> representan aquellos lugares en los que se encuentran presentes regularmente una parte significativa de la población de una o varias especies de aves consideradas prioritarias por el Programa BirdLife. Este Programa desarrollado por SEO/BirdLife con la participación del MAGRAMA, tuvo como resultado la publicación de un compendio de zonas propuestas por su alto valor para las aves marinas en base a una serie de criterios científicos tales como el tamaño de la población, la diversidad y el estado de amenaza internacional de las aves. No obstante, las IBAs no gozan de estatus o reconocimiento normativo al objeto de constituirse como áreas protegidas, pero se incluyen en este apartado del inventario ambiental de “Relación espacial del ámbito de ordenación con las áreas protegidas próximas” dada su relevancia internacional.

Concretamente, se encuentra próximo al ámbito del Paisaje Protegido Costa de Acentejo la **IBA nº361 Roque de La Playa** al responder al criterio B fijado por el Programa Birdlife. Este criterio B está vinculado a aquellas especies de avifauna que se consideran de importancia Europea.

<sup>7</sup> IBA acrónimo inglés de *Important Bird Areas*.

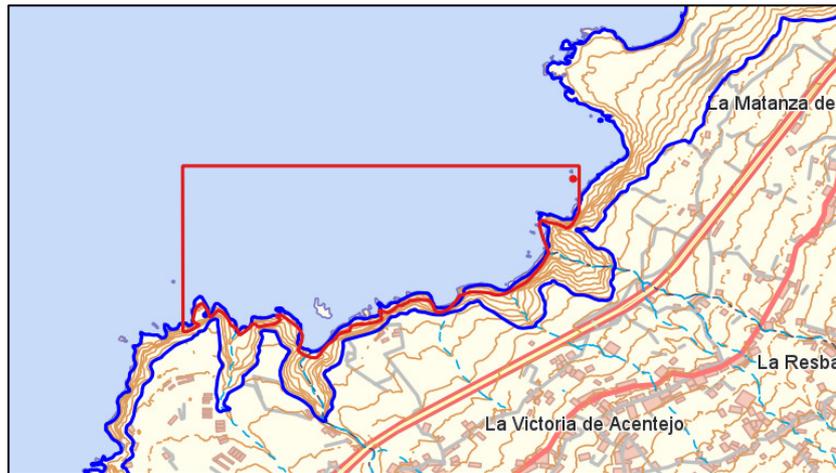


Figura 7. Delimitación de la IBA. Fuente: elaboración propia

#### 5.- Lugares de Interés Geológico de Tenerife

El inventario de Lugares de Interés Geológico de Tenerife<sup>8</sup>, fruto del estudio de actualización del contenido del PIOT por su naturaleza de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) recoge los siguientes presentes en el espacio:

- LIGTF054 Morfologías asociadas al Barranco Hondo.
- LIGTF068 Depresión gravitacional del Valle de La Orotava (paleodeslizamiento).
- LIGTF077 Acantilado costero activo de La Garañona.

El primero y el tercero de esos LIG se sitúan en el interior del Paisaje Protegido, mientras que el segundo, de vasta extensión por tratarse de la depresión gravitacional del Valle de La Orotava, coincide parcialmente con Costa de Acentejo en su extremo oeste.

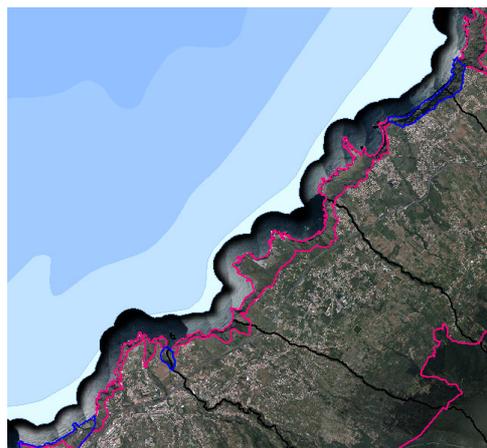


Figura 8. LIGTF localizados en Costa de Acentejo (se señalan en azul). Fuente: elaboración propia

<sup>8</sup> Biosfera XXI. Estudios Ambientales (2020) Revisión, actualización y complementación del contenido constitutivo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Plan Insular de Ordenación de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife



## **B. MEDIO FÍSICO**

### **1. Clima**

Al estar localizado el Paisaje Protegido Costa de Acentejo en la fachada de barlovento insular, muestra unas características climáticas típicas de las zonas septentrionales de las islas de gran relieve, es decir, alisio húmedo, presencia relativa de la capa de estratocúmulos, temperaturas y vientos suaves, y precipitaciones bajas, lo que sugiere que el espacio se encuentra dentro de una de las zonas templadas de Tenerife.

Los datos aportados por la red de estaciones termopluviométricas operativas muestran que la pluviometría anual media registra valores en torno a los 400 mm, siendo más elevados en los meses de otoño e invierno, coincidiendo con los periodos de llegadas de borrascas o depresiones procedentes de latitudes templadas con aires fríos del norte, mientras que los valores mínimos se concentran en el verano, principalmente en los meses de junio, julio y agosto.

En cuanto al régimen térmico, los meses más fríos son diciembre y enero, con medias en torno a los 15°C, mientras que los más cálidos son agosto y septiembre, con medias que oscilan alrededor de los 21°C, si bien las intrusiones de aire sahariano cálido provocan máximos otoñales y primaverales con cierta frecuencia, y suelen incidir en agosto, por lo que este mes presenta habitualmente las máximas temperaturas medidas, en tanto que en julio son más habituales las invasiones de aire fresco procedente de latitudes más altas. Con carácter general, puede afirmarse que las temperaturas son suaves a lo largo del año, con máximas y mínimas poco extremas.

Los vientos dominantes provienen del primer cuadrante, principalmente con componente ENE, con una velocidad media de 13 km/h, y obedecen al influjo del régimen de vientos alisios en la zona. Asimismo, durante los meses junio, julio y agosto se producen los vientos más fuertes, que alcanzan velocidades medias de 14 km/h, mientras que en enero se registran las rachas más débiles, con una velocidad media de 11 km/h.

Los accidentes orográficos locales, como los barrancos, modifican la dirección y velocidad general de los vientos, con lo que favorecen el desarrollo de características diferenciadoras locales, hasta el punto de que los grandes barrancos actúan como principales corredores del flujo del aire desde su desembocadura hasta cotas superiores.

La humedad relativa en el espacio se relaciona de forma estrecha con la influencia del mar de nubes, así como con la cercanía a la costa, y alcanza un valor medio anual del 78%, siendo junio el mes con valores más altos (81%) y marzo el mes en el que se alcanzan los más bajos (74%), oscilando este parámetro entre unos valores máximos y mínimos del 76% y 54%, respectivamente.

Los valores más altos de insolación se registran en Tacoronte, mientras que los más bajos corresponden a La Victoria de Acentejo.

Los episodios meteorológicos adversos que inciden en el espacio rompiendo los patrones climáticos señalados, por su recurrencia, pueden agruparse en los siguientes tipos:

- **Borrascas del suroeste**: Son fuertes depresiones frecuentes en el invierno, desde noviembre a abril, asociadas a vientos de componente suroeste a noreste. Estos episodios



generan gran nubosidad, vientos de moderados a fuertes y lluvias que suelen ser intensas, al tiempo que producen bajadas bruscas de la presión barométrica. Su importancia radica en que originan escorrentías ocasionalmente fuertes que se canalizan a través de los cauces principales.

- Tormentas tropicales: Son fenómenos de incidencia muy ocasional, destacando la llegada a Canarias en el año 2005 de dos tormentas tropicales en un corto periodo de tiempo. La primera, llamada Vince, acaeció en octubre de 2005, mientras que la segunda, apodada Delta, lo hizo en noviembre del mismo año. Los vientos de esta última tuvieron una velocidad media sostenida durante varias horas de 40 km/h, alcanzando en las zonas bajas rachas de 160 km/h que causaron grandes daños materiales y personales. Los mayores perjuicios se localizaron en el este y noreste de Tenerife, particularmente el área metropolitana, siendo comparativamente menores en el Paisaje Protegido.
- Invasiones de masas de aire sahariano: Estos episodios de aire cálido seco proveniente generalmente del segundo cuadrante (sureste y sur-sureste) acaecen en Canarias aproximadamente el 25% de los días del año y se concentran preferentemente en los meses de enero, febrero y marzo (40%). Provocan aumentos de las temperaturas, descensos de la humedad relativa (en ocasiones, por debajo de 45%), incrementos de hasta dos órdenes de magnitud de las concentraciones de partículas en suspensión –en forma de polvo o calima– y, con frecuencia, reducción de la visibilidad. La duración de estas invasiones oscila entre los tres y los quince días, pudiendo prolongarse en ocasiones.

En lo que respecta a los **efectos que el PE pueda causar sobre el cambio climático**, hay que tener en cuenta la naturaleza y envergadura de las actuaciones pretendidas –que no contemplan instalaciones que tengan repercusiones sobre la atmósfera, pues todas consisten en mejoras y rehabilitaciones o incluso demoliciones de lo ya existente– y el relativamente escaso tráfico rodado del espacio, de modo que la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), que constituirían la huella de carbono, se considera poco significativa. Por otro lado, la vegetación del espacio, que el plan pretende preservar, contribuye en cierta medida a la mitigación de los efectos del cambio climático al constituir un sumidero de carbono. No obstante, este punto se desarrolla un poco más adelante, una vez definidas y evaluadas las alternativas de ordenación que formarán parte del Avance del Plan.

En relación con la **afección que el cambio climático pueda tener sobre el Paisaje Protegido**, teniendo en cuenta las medidas de adaptación que se estimen adecuadas, se ha considerado oportuno tratarla en el epígrafe 4.3, dedicado a la problemática actual existente.

## 2. Aire

La calidad del aire se considera óptima y en la actualidad no existen en el espacio actividades, equipamientos ni instalaciones susceptibles de provocar algún tipo de contaminación –acústica, atmosférica o lumínica– que sea relevante. Este hecho se debe a la baja densidad de población y su tendencia a disminuir, lo que se traduce, entre otras cosas, en bajos requerimientos de alumbrado público, de manera que la incidencia sobre la avifauna marina por deslumbramiento es mínima, habida cuenta del bajo número de ingresos de pollos de pardela cenicienta recogidos en la zona, según las estadísticas de la campaña anual de pardelas desde el año 2010. En cuanto a la repercusión que



podría causar el tráfico rodado sobre la calidad atmosférica, al ser escaso, la generación de contaminantes se considera, consecuentemente, muy poco relevante.

No obstante, los parámetros atmosféricos habitualmente estables del espacio, con bajos niveles de partículas en suspensión y de otros contaminantes, pueden verse afectados por fenómenos meteorológicos adversos. Entre estas situaciones extremas cabe resaltar principalmente las que acaecen en forma de intrusiones de aire sahariano, al repercutir directamente sobre la concentración de partículas en suspensión, lo que representa una merma de la calidad del aire y, ocasionalmente y en función de la intensidad del fenómeno, un riesgo para la población.

Asimismo, el plan no contempla ninguna determinación que pudiese causar un perjuicio apreciable para la calidad del aire, ni se prevén actividades, equipamientos ni instalaciones que impliquen un incremento significativo de ningún tipo de contaminación (atmosférica, lumínica o acústica) en el interior del espacio.

### 3. Tierra

En el contexto insular, el Paisaje Protegido Costa de Acentejo se inserta en la vertiente septentrional de la Dorsal Noreste, llamada de La Esperanza o de Pedro Gil, una gran estructura volcánica que recorre unos 30 km conectando el edificio central de Las Cañadas, al suroeste, con el macizo de Anaga, al noreste. En términos generales, esa dorsal está conformada por potentes apilamientos de coladas basálticas pleistocenas, principalmente de tipo escoriáceo y poco espesor, con piroclastos intercalados procedentes de los campos de volcanes de cumbres. Dichas coladas descendieron desde la línea central de cumbres hasta el mar, donde su morfología se alteró paulatinamente debido a los intensos procesos de desmantelamiento causados por la erosión marina, que ha quebrado e interrumpido bruscamente el perfil de las laderas, conformando el frente acantilado que caracteriza a todo este espacio.

El desarrollo de la dorsal se produjo en tres etapas diferentes separadas por períodos más largos de actividad volcánica reducida. La primera etapa, en el Mioceno (datada en 7,26 Ma), consistió en una extensión del escudo central de Tenerife hacia el noreste, aflorando bajo el macizo plioceno de Anaga. La segunda etapa, del Plioceno (datada en 2,71 Ma) únicamente ha sido testificada en determinadas galerías, mientras que la tercera etapa, desarrollada en el Cuaternario, se caracterizó por una gran actividad volcánica en el periodo comprendido entre 1,0 Ma y 0,5 Ma, produciéndose unos colapsos laterales, entre los que se encuentra el de Micheque –acaecido hace aproximadamente 830.000 años–, en cuyo dominio se localiza el Paisaje Protegido. Tal colapso lateral generó una cuenca en el flanco norte del rift que abarcaba desde Tacoronte, por el noreste, hasta el interior del actual Valle de La Orotava, por el suroeste, rellenándose posteriormente gran parte de esta cuenca por el volcanismo posterior.

En el espacio se identifican las siguientes unidades geomorfológicas:

a) Sectores acantilados.

1. Áreas de escarpe retranqueado, con menor verticalidad: Guayonje (tramo desde la punta de La Mesa hasta el barranco de Guayonje) y El Ancón.



2. Acantilado con playa en su base: La Garañona, que alcanza casi los 300 metros, Caleta Salvaje (tramo desde el Barranco de Cabrera hasta El Caletón), con numerosos orificios y cuevas, Los Patos (desde la punta del Ancón hasta la Punta del Fraile), donde el escarpe no alcanza los 100 metros, y Playa de Michel y de Barranco Hondo.

3. Acantilado expuesto al embate directo del oleaje: Alcanza los 100-150 metros en algunos puntos, con roques aislados como vestigios de su retroceso. Es el caso del Callao de los Parrales, la Caleta de la Negra (tramo desde la punta del Sol hasta el Barranco de San Antonio), la Reyerta (desde el Barranco de San Antonio hasta el Barranco Hondo) y La Quinta (en las zonas de La Rapadura, Baja de Los Lirios, El Banquillo y las zonas de baño de El Negro y La Lajeta).

- b) Sectores de la costa rejuvenecidos por procesos volcánicos posteriores.

Se trata de escarpes configurados por aportes lávicos que rebasaron antiguos sectores acantilados y que constituyen una plataforma inclinada aplanada en el frente litoral, presentando un cantil bajo y tramos de rasa irregular. Es el caso de El Puertito- Pesquero Alto en El Sauzal y de la Punta de Juan Blas, donde se encuentra la Playa de El Caletón-Punta del Sol (La Matanza).

- c) Sectores ocupados por playas.

1. La Arena: Se dispone en forma de concha de pendiente suave, con una longitud de 0,33 Km. y 33 metros de anchura. Integrada por gravas y arena basálticas, su dinámica es estable debido a su forma y a la protección de los extremos salientes en punta.

2. El Camello: Ligeramente encajada y de pendiente media, alcanza en su extremo meridional la desembocadura del Barranco de Guayonje., Mide 0,51 Km. y su anchura es de 25 metros. Compuesta por gravas, cantos y arena basálticas y aluviales (materiales de avalancha y aluvión propios de los procesos torrenciales de ladera y desembocadura del barranco), su dinámica es ligeramente regresiva por su exposición directa al oleaje.

3. La Garañona o El Arenal: Presenta una disposición abierta de suave pendiente, ocupando una franja de 1,24 Km. de longitud y unos 10 metros de anchura. Compuesta por arena fina y gravas basálticas en la parte posterior, al pie del imponente acantilado que la flanquea, su dinámica está en equilibrio, aunque sufre alteraciones estacionales importantes. Los fondos son pedregosos, salvo la rasa costera, cubierta parcialmente de arena y que cae con una fuerte pendiente a partir de los 5 metros de calado.

4. Caleta Salvaje: De pendiente suave y ligeramente encajada entre la Punta de Juan Blas y la Punta del Pesquero Alto, mide 0,9 Km. y tiene una anchura de 20 metros. Compuesta por gravas y arena gruesa traquibasálticas, su dinámica es estable y puede considerarse que se encuentra en equilibrio, aunque con notables oscilaciones estacionales. El fondo marino se inclina bruscamente a corta distancia, alcanzando grandes profundidades.

5. El Ancón o Santa Ana: Situada al este de la punta del Ancón, constituye una playa de suave pendiente, de 0,16 km. de longitud y unos 30 metros de anchura. Compuesta por un



cordón de bloques, su estrán (intervalo de costa que queda entre la bajamar y la pleamar) es de arenas finas y gravas basálticas y su dinámica presenta un estado de equilibrio debido a su disposición a sotavento, no expuesta al oleaje dominante.

6. Los Patos o Martínez Alonso: Situada entre la Punta del Ancón y la Punta del Fraile, se trata de una playa abierta, con una pendiente ligeramente acentuada y una longitud de 0,98 Km. y 45 metros de anchura. Compuesta por arenas y gravas basálticas, sobre una rasa en la que afloran crestas de bloques en algunos sectores, su dinámica es ligeramente regresiva a pesar de los efectos atenuantes de las puntas que la flanquean frente al oleaje dominante. Los fondos son rocosos a partir de donde acaba el estrán.

d) Sectores de desembocadura de barrancos.

Se trata asiduamente de barrancos de largo recorrido, con cauces lineales, que surcan las laderas de moderada inclinación hasta alcanzar el veril del acantilado costero. Con carácter general poseen perfiles encajados y fondos estrechos, y junto a sus desembocaduras se acumulan materiales de origen aluvial (arenas y piedras) que alcanzan los fondos inmediatos. La evolución de estos accidentes ha estado condicionada por las oscilaciones climáticas y del nivel marino acaecidas en el pasado, de forma que en determinadas épocas se ha acentuado la dinámica erosiva de los barrancos mediante la incisión de los potentes paquetes lávicos hasta alcanzar su perfil de equilibrio. Destacan los barrancos de Guayonje, de San Antonio, Hondo y de La Cruz.

En líneas generales, no se prevé que la aplicación del Plan Especial tenga repercusión sobre las unidades geomorfológicas identificadas.

En lo que se refiere a las características edafológicas de los suelos existentes en el ámbito, prácticamente toda su superficie está ocupada por entisoles<sup>9</sup>, principalmente del grupo de los Orthents, que son suelos con escaso o ningún desarrollo de horizontes edáficos, propios de topografías muy abruptas y fuertes pendientes que crean una gran inestabilidad.

Como consecuencia de los esporádicos episodios de escorrentía, el suelo por lo general está sometido a un proceso de erosión laminar, aunque en este caso tal proceso es relativamente poco acusado debido a las características intrínsecas del propio suelo. Asimismo, su tasa de infiltración es moderadamente lenta, no apreciándose un riesgo de erosión importante más allá de los procesos naturales que inciden en un espacio de estas características. Por todo ello y teniéndose en cuenta que el plan tampoco contempla en las diferentes alternativas ninguna actuación que suponga una intervención directa de relevancia sobre el suelo, como pudiera ser su uso como recurso natural no renovable, no es previsible una pérdida ni una alteración de su integridad de un modo significativo.

---

<sup>9</sup> VARIOS AUTORES (2007). Caracterización de los suelos de la isla de Tenerife con especial incidencia en su funcionamiento hídrico. Universidad de La Laguna.



#### 4. El agua

El espacio protegido ocupa una estrecha franja territorial que forma parte, desde el punto de vista hidrológico, de la propia isla, y, en este sentido, no forma una unidad independiente y diferenciada de la rampa que forma la comarca de Acentejo. El “paquete” de coladas apiladas que forma los acantilados marinos posee niveles altos de permeabilidad debido a la edad de los materiales. Tan sólo en el acantilado de La Garañona, bajo el pueblo de El Sauzal, y en un pequeño frente del litoral de Santa Úrsula, se observa el afloramiento de materiales más antiguos, mucho menos permeables.

La recarga meteórica del acuífero es muy reducida por el carácter subvertical del espacio, registrándose una escorrentía superficial, alguna de cierta entidad, que se concentra fundamentalmente en los numerosos barrancos que cortan el cantil del espacio y en el cual desembocan. Tal concentración se produce más en las cabeceras que en las zonas próximas al mar, teniendo en cuenta que los cauces presentes en el espacio son de dos tipos: aquellos cuyas cuencas receptoras generan aportes aprovechables de escorrentía, aun situándose lejos de los núcleos donde se producen las máximas precipitaciones, pues sus suelos son poco permeables, y aquellos otros de menor tamaño que nacen a poca distancia de la costa, por lo que sus cuencas vertientes son muy pequeñas y reciben las menores precipitaciones, siendo sus suelos más permeables. De esta forma, los cauces llevan más agua en las cabeceras que en los tramos cercanos a la desembocadura, de tal manera que éstos permanecen secos prácticamente durante casi todo el año.

Los cantiles del Espacio cortan el nivel del acuífero, lo que provoca la frecuente aparición de nacientes colgados en donde los materiales son menos permeables y cuyo caudal fluctúa estacionalmente en función de las precipitaciones. Por otra parte, destaca el afloramiento de aguas residuales eutróficas localizadas en varios puntos del acantilado repartidos por todo el espacio y procedentes en su mayor parte de las urbanizaciones y poblaciones existentes aguas arriba sobre el cantil. Normalmente los afloramientos se aprecian en las zonas donde la vegetación está más degradada, posiblemente a causa de los propios vertidos. Como principal indicador de este tipo de afloramientos hay una determinada vegetación asociada a ellos, en los que encuentra su óptimo de crecimiento y desarrollo, tal es el caso de los cañaverales.

La calidad del agua es en general buena y bastante uniforme en el espacio, aunque existen diferencias en dos sectores en función del tipo de infraestructura empleada en su aprovechamiento. Así, en el sector de La Orotava, Santa Úrsula, La Victoria y el oeste de La Matanza, hay manantiales y galerías de pozo cuyo sistema de alumbramiento requiere de elevación por bombeo, y pozos de tipo convencional. En el otro sector, que se extiende por el este de La Matanza, El Sauzal y Tacoronte, hay nacientes, manantiales, galerías de tipo convencional, ejecutadas para alcanzar la zona saturada del acuífero y extraer su agua por gravedad, y pozos de tipo convencional y de sondeo.

De acuerdo con lo señalado en el Plan Hidrológico de Tenerife, el espacio se sitúa parcialmente sobre sendas masa de agua que limitan entre sí. Son las denominadas “Masa Compleja de Medianías y Costa N-NE” (ES70TF001), de naturaleza subterránea y “Masa de Agua Costera Superficial Natural” (ES70TFTI1), de naturaleza marina.

Las propias determinaciones y fines del Plan Especial garantizan la integridad de esas masas de **agua**, ya que se regulan las actividades susceptibles de afectarlas, tales como el uso abusivo e inapropiado de productos fitosanitarios asociado a la actividad agrícola que provoca la infiltración en



el subsuelo de una alta concentración de nitratos, provocando la contaminación del acuífero, o el vertido de aguas residuales al interior del espacio y al mar sin ningún tipo de tratamiento. En este sentido, el Plan Especial aboga, en unos ámbitos de ordenación concretos, por una actividad agrícola respetuosa con el medio, y promueve la necesidad de implantar infraestructuras de saneamiento y/o tratamiento de aguas residuales tanto en el litoral como en las urbanizaciones a borde de acantilado.

Asimismo, las determinaciones del plan no prevén un incremento significativo de la demanda de agua que sobrepase la capacidad del sistema hidráulico actual, puesto que no se contempla un aumento de la actividad agrícola ni de la residencial, mientras que la ordenación del uso turístico-recreativo garantiza su compatibilidad con este recurso, es decir, no significará un incremento apreciable del consumo.

### **C. BIODIVERSIDAD**

#### 1. Flora

En el interior del Paisaje Protegido conviven, al menos, 84 especies endémicas, lo que supone aproximadamente el 15 % de los endemismos canarios conocidos, entre los que hay algunos exclusivos de Tenerife, otros compartidos con otras islas y otros macaronésicos. Las **especies amenazadas y protegidas**<sup>10</sup> más destacadas son las siguientes:

– *Cheirolophus webbianus*. Se trata del cabezón, una especie exclusiva de Tenerife, de amplia valencia ecológica que forma parte de distintos tipos de matorrales y que crece normalmente en acantilados y riscos localizados en la zona norte de la isla, en suelos poco desarrollados, pudiendo localizarse además en ambientes degradados de *Artemisia-Rumicion lunariae* y de bosque termoesclerófilo, con poblaciones locales y aisladas unas de otras. En el Paisaje Protegido existen tres subpoblaciones<sup>11</sup>, la mayor de las cuales se localiza en Caleta Salvaje, mientras que las restantes, con menos individuos, se sitúan en Punta de la Sabina y La Rapadura. Se trata de una especie incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas como de “interés para los ecosistemas canarios”.

- *Limonium arborescens*. Rebautizado como *Limonium arboreum*, constituye un endemismo de Tenerife y La Palma, conocido en distintos enclaves de la vertiente norte. En el espacio se localiza en el Roque de la Playa, en Santa Úrsula, y una población, probablemente originada por escapes de jardines, en los acantilados de Callao Blanco, junto a la urbanización La Palmita. Se incluye en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial a nivel estatal, además de en el Catálogo Canario de Especies Protegidas como de “protección especial”. A nivel internacional se incluye en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats (especies cuyos hábitats requieren designación de ZEC y especies de interés comunitario que requieren una protección estricta, respectivamente) y

---

10 Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio). Orden de 20 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Directiva Hábitats. Convenio de Berna

11 MESA COELLO, R.A. (2015). Seguimiento de poblaciones de especies amenazadas (2015). *Cheirolophus webbianus* (Sch. Bip.) Holub. Memoria final. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.



en el Anexo 1 del Convenio de Berna (especies de flora estrictamente protegida), por lo que se trata de una especie de interés comunitario (código Natura 2000 nº 1649).

– *Limonium imbricatum*. Igualmente endémica de Tenerife y La Palma, existen diversas poblaciones locales dispersas en la costa norte de Tenerife y afectadas por la proximidad a los núcleos urbanos. En la Costa de Acentejo se localiza en La Hondura, en las inmediaciones de La Garañona (El Sauzal), y en Caleta de La Negra (Punta del Sol), en La Matanza. Se incluye en el Catálogo Canario de Especies Protegidas como de “interés para los ecosistemas canarios”

– *Lotus maculatus*. Se trata del pico de El Sauzal, un endemismo tinerfeño del que se conocía una población en la Punta del Puertito de El Sauzal y que, como consecuencia de las acciones del plan de recuperación de la especie que se han realizado<sup>12</sup>, existen actualmente otras tres localizaciones en el espacio: Punta del Clavo (El Sauzal), Hoya de Los Morales (La Matanza) y Punta de la Sabinita (Santa Úrsula). Es la especie más amenazada del espacio protegido y, de hecho, las poblaciones que se han reforzado muestran un descenso paulatino en el número de individuos durante los últimos años, debiendo protegerse para evitar su desaparición. Se incluye en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y en el Catálogo Canario de Especies Protegidas, en ambos casos en la categoría de “en peligro de extinción”. Además, internacionalmente se incluye en el Anexo I del Convenio de Berna como especie estrictamente protegida.



Figura 9. *Lotus maculatus*. Fuente: Biota (Gobierno de Canarias)

– *Sideroxylon canariensis*. El marmolán se consideraba un endemismo macaronésico perteneciente a la especie *Sideroxylon marmolano*, pero la reconsideración de su estatus taxonómico como endemismo canario le ha otorgado el epíteto *canariensis* en lugar de *marmolano*. Este árbol tiene en Tenerife una distribución circuninsular, viviendo preferentemente en riscos inaccesibles de la zona media. En los acantilados de Acentejo se ha localizado en el barranco de San Jerónimo (sobre Mesa del Mar), en Caleta Salvaje y en Barranco Hondo. Se incluye en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial a nivel estatal, además de en el Catálogo Canario de Especies Protegidas como de “interés para los ecosistemas canarios”. Asimismo, se incluye en el Anexo IV de la Directiva Hábitats (especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta) y en el Anexo 1 del Convenio de Berna (especies de flora estrictamente protegida), tratándose, por tanto, de la segunda especie de interés comunitario (código Natura 2000 nº 6940).

11 GESPLAN (2020). Actuaciones para la recuperación de las especies catalogadas en peligro de extinción Picopaloma (*Lotus berthelotii*), Pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*) y Jarilla de Agache (*Helianthemum teneriffae*). Memoria técnica y económica 2019. Cabildo Insular de Tenerife.



– *Sideritis kuegleriana*. La chahorra es un endemismo del norte tinerfeño que se localiza esporádicamente en riscos de las zonas bajas y medianías. Se ha observado en Caleta Salvaje y en los riscos sobre El Ancón. Se trata de una especie protegida que se recoge en el anexo II de la Orden sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

– *Gelidium canariense*. Se trata de un alga roja a la que se conoce como gelidio negro o mujo negro y es localmente abundante en el extremo SO del espacio, creciendo en manchones más o menos espaciados unos de otros a partir de la desembocadura de Barranco Hondo en Santa Úrsula, hasta el extremo occidental del espacio, en la Punta del Fraile, en La Orotava, localizándose una pequeña población en la desembocadura del Barranco de La Sabina, en La Victoria. Está catalogada como “vulnerable” tanto en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como en el Catálogo Canario de Especies Protegidas.

– *Cystoseira abies-marina*. Es un alga parda conocida como mujo amarillo que crece formando una franja discontinua aunque densa a lo largo de todo el espacio. Está catalogada como “vulnerable” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y de “interés para los ecosistemas canarios” en el Catálogo Canario de Especies Protegidas.

## 2. Vegetación

Se encuentra muy alterada en amplios sectores del Paisaje Protegido, localizándose la originaria en escasos lugares en los que se observan representaciones del cardonal, con algunos ejemplares de cardón verdaderamente llamativos, o del tabaibal, que comparte territorio con especies propias del matorral de sustitución. En las laderas de mayor pendiente y los acantilados crecen las de carácter rupícola y algunos pequeños rodales de elementos termófilos como testigos de la vegetación potencial del espacio, actuando igualmente los barrancos más encajados como reservorios de especies de carácter potencial.

El resto del espacio está muy intervenido por el desarrollo de la agricultura y la presión urbanística, lo que ha generado en ambos casos introducciones de especies exóticas invasoras que han ido desplazando a la vegetación potencial, como es el caso de la amplia presencia del cañaveral, un indicador muy importante del problema de la contaminación existente en su interior.

Haciendo un extracto descriptivo de las unidades de vegetación cartografiadas, se diferencian a continuación las que corresponden a restos de la vegetación potencial que caracterizaba el espacio de las unidades de sustitución y de aquellas más puramente antrópicas.

### A) Restos de vegetación potencial:

– **Vegetación halófila costera:** Se desarrolla sobre todo en lugares de poca pendiente y con acumulación de suelo o material arenoso, como la Punta del Sol y el tramo entre Mesa del Mar y Guayonje, siendo su óptimo los primeros metros de altitud, aunque puede alcanzar los 200 m. s.n.m. en los cantiles donde llega la maresía. Esta comunidad la conforman arbustos bajos y halorresistentes como el tomillo marino (*Frankenia ericifolia*), la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), la uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*), el perejil de mar (*Chrithmum maritimum*), especie que puede formar parte de otras comunidades, incluso en las cotas más altas del espacio, la siempreviva de mar endémica *Limonium pectinatum* u otras especies del género *Reichardia* (*R. crystalina* y *R. ligulata*). Por su



especial singularidad destacan tres especies endémicas ya citadas, importantes por su distribución restringida y por estar amenazadas: *Limonium arboreum*, *Limonium imbricatum* y *Lotus maculatus*.

– **Vegetación rupícola:** Crece en los escarpes más pronunciados de los acantilados y paredes, donde no llega la vegetación halófila. Las mejores muestras se encuentran en los riscos geológicamente más antiguos, con numerosos andenes y grietas donde se acumula la materia orgánica y preferentemente en las orientaciones de umbría, aunque también pueden encontrarse rodales a lo largo del espacio, desde las cotas más altas hasta casi el nivel del mar, acompañando a los cardonales de risco.

Esta vegetación está dominada por las gomeretas (sobre todo *Aeonium lindleyi*) y los pasteles de risco, además de varias especies de cerrajas (*Sonchus sp.*) donde además encuentran refugio numerosas especies endémicas como el cabezón, la chahorra, la col de risco (*Crambe strigosa*), la conejera de risco (*Silene lagunensis*), diversas especies de tajinaste (entre las que se encuentran *Echium giganteum* y *Echium strictum*), cardoncillos (*Ceropegia sp.*) y otras. Las mejores representaciones de este tipo de vegetación dentro del Paisaje Protegido se encuentran en los acantilados sobre la Baja de la Mortaja, en la desembocadura del barranco de Guayonje y, sobre todo, en los riscos sobre El Ancón. En las zonas más abruptas y umbrías domina el pastel de risco *Aeonium tabulaeforme* y la cerraja *Sonchus radicans*, desarrollándose también la acelga de mar o tebete (*Patellifolia webbiana*) y, en menor medida, el corazoncillo (*Lotus glaucus*).

– **Cardonal:** Crece principalmente en las laderas de pendiente media y media alta con orientación hacia las solanas y conforma rodales de diferentes tamaños a lo largo del espacio, entre los que destacan los situados entre Mesa del Mar y Guayonje, en Tacoronte, y los de la Punta del Banquillo, las laderas de Barranco Hondo y el barranco de La Cruz, en Santa Úrsula. La especie dominante, el cardón (*Euphorbia canariensis*), comparte hábitat con otras especies características de esta comunidad; así, se observa, entre otras, el tasaigo (*Rubia fruticosa*), el cornical (*Periploca laevigata*), el verode (*Kleinia neriifolia*) o la leña noel (*Convolvulus scoparius*). En las zonas donde se deja sentir la influencia de la maresía, el cardonal se enriquece con otras especies halófilas, como la brusca y el perejil de mar, mientras que cuando crece en ambientes rupícolas comparte espacio con especies de esta naturaleza, tales como la gomereta, la cerraja o el balillo (*Taeckholmia pinnata*). En la parte superior del cantil se acompaña de especies termófilas como el espino negro (*Rhamnus crenulata*), la lengua de pájaro (*Globularia salicina*), el guaydil (*Convolvulus floridus*) y, en enclaves más puntuales, el marmolán.

En la Punta del Sol, una pequeña isla baja ganada al mar por coladas subrecientes, existe una importante población de cardones con ejemplares viejos y de gran porte. Este sitio destaca por su importancia como testigo de lo que en su día pudo ser la vegetación potencial costera del norte de Tenerife, y comparte espacio con un endemismo que no se localiza en el resto del espacio, la joca-ma (*Teucrium heterophyllum*). También es notorio el rodal del Barranco de La Cruz, en Santa Úrsula, que forma una unidad con el cornical y con diversas especies acompañantes de carácter halófilo.

– **Tabaibal dulce:** Escasamente representado en el espacio, con dos pequeños rodales, uno en la parte inferior del Barranco de San Jerónimo, en Mesa del Mar, y otro en la parte costera de Los Borrigueros, en la zona de La Punta del Sol. La especie dominante es *Euphorbia balsamifera*, que comparte espacio con la brusca (*Salsola marujae*). Existen ejemplares dispersos de tabaiba dulce repartidos en otros lugares del espacio, como las proximidades de La Garañona o algunos puntos de Barranco Hondo y La Sabinilla; no son poblaciones muy desarrolladas, aunque representan un



indicador de que la especie ha comenzado en cierta manera a recuperarse y a volver a ocupar su suelo potencial ante la disminución de determinadas presiones, como la presencia de ganado.

– **Bosque termófilo:** Está representado por algunos rodales, especialmente el situado en las laderas de solana del barranco de San Antonio, por debajo del sendero que discurre por el límite del espacio protegido, donde crecen barbusanos (*Apollonias barbujana*), peralillos y almácigos (*Pistacia atlantica*), acompañados por espino negro, chahorra, retama macha (*Ephedra fragilis*) y tacarontilla (*Dracunculus canariensis*). Otro importante rodal se encuentra en Caleta Salvaje, donde se localizan algunos ejemplares de laurel (*Laurus novocanariensis*) y granadillos (*Hypericum canariensis*). En las zonas de riscos próximos a la urbanización La Palmita se distinguen malvas de risco (*Lavatera acerifolia*).

Asimismo, existen unos ejemplares aislados de vegetación termófila puntualmente repartidos por el espacio, como barbusanos en Rojas, en Caleta Salvaje y en los barrancos de La Cruz y de San Antonio, almácigos en Rojas, en el Barranco de San Antonio y en la carretera al Caletón, y adernos (*Heberdenia excelsa*) en Caleta Salvaje.

En las cotas más altas del espacio –como la Finca de Rojas o las laderas de solana del barranco de San Antonio y Caleta Salvaje– existen extensos rodales de guaydiles, espinos negros y lengua de pájaro, acompañados por especies del cardonal-tabaibal y otros elementos del bosque termófilo. La zona superior de los acantilados próximos a La Rapadura, en Santa Úrsula, acoge matorrales dominados por el cornical, que se acompaña del espino negro, la lengua de pájaro y algunos ejemplares de leña Noel, además de un rodal de jaral (*Cistus monspeliensis*). Sobre El Ancón destacan unos ejemplares de espinos negros con algunos peralillos (*Maytenus canariensis*) y guaydiles.

TAXONES PROTEGIDOS DE LA FLORA VASCULAR					
TAXÓN	OF	RD 139/2011	CCEP	DH	Berna
<i>Aeonium canariense</i>	II				
<i>Aeonium holochrysum</i>	II				
<i>Aeonium lindleyi</i>	II				
<i>Aeonium tabulaeforme</i>	II				
<i>Aeonium urbicum</i>	II				
<i>Apollonias barbujana</i>	II				
<i>Canarina canariensis</i>	II				
<i>Ceropegia dichotoma</i>	II				
<i>Cheirolophus webbiana</i>	II		I		
<i>Cystoseira abies-marina</i>		V	I		
<i>Dracaena draco</i>	II		P	IV	I
<i>Echium giganteum</i>	II				
<i>Ephedra fragilis</i>	II				
<i>Euphorbia canariensis</i>	II				
<i>Gelidium canariense</i>		V	V		
<i>Habenaria tridactylites</i>	II				
<i>Laurus novocanariensis</i>	II				
<i>Lavatera acerifolia</i>	II				
<i>Limonium arboreum</i>	II		P	II, IV	I
<i>Limonium imbricatum</i>	II		I		



TAXONES PROTEGIDOS DE LA FLORA VASCULAR					
TAXÓN	OF	RD 139/2011	CCEP	DH	Berna
<i>Lotus maculatus</i>	II	E	E		I
<i>Maytenus canariensis</i>	II				
<i>Monanthes laxiflora</i>	II				
<i>Monanthes polyphylla</i>	II				
<i>Monanthes brachycaulos</i>	II				
<i>Pancratium canariensis</i>	II				
<i>Parietaria filamentosa</i>	II				
<i>Pistacia atlantica</i>	II				
<i>Salix canariensis</i>	II		V		
<i>Sideritis kuegleriana</i>	II				
<i>Sideroxylon canariensis</i>	II			IV	I
<i>Silene lagunensis</i>	II				
<i>Sonchus radicans</i>	II				
<i>Tamarix canariensis</i>	II				
<i>Teucrium heterophyllum</i>	II				
<i>Zygophyllum fontanesii</i>	II				

**OF:** Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de la flora vascular silvestre de la CAC (Anexo II).

**Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (E: en peligro de extinción; V: vulnerable)

**CCEP:** Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio) (E: en peligro de extinción; V: Vulnerable; I: de interés para los ecosistemas canarios; P: protección especial;

**DH:** Directiva Hábitats (Anexo II: protección estricta; Anexo IV: su hábitat requiere designación de ZEC)

**Berna:** Convenio de Berna (Anexo I: estrictamente protegida)

Figura 10. Relación de especies vegetales protegidas. Fuente: elaboración propia

B) **Matorrales de sustitución:** Ocupan los lugares antropizados y más alterados, especialmente las zonas abancaladas abandonadas, y tienen una composición muy variada, protagonizada por la tabaiba amarga o higuera (*Euphorbia lamarckii*) que coloniza las zonas alteradas de la tabaiba dulce y la sustituye con rapidez por su acelerado crecimiento y la persistencia del germoplasma en el suelo. Comparte territorio con la lengua de pájaro, la vinagrera (*Rumex lunaria*), el salado (*Schizogyne sericea*), la magarza (*Argyranthemum frutescens ssp. succulentum*) o el incienso (*Artemisia thuscula*), especies que también se desarrollan en las zonas de coladas más recientes y suelos removidos. El incienso domina localmente, como en la desembocadura del Barranco de Guayonge, o asociado al tabaiba amargo, como el Puertito del Sauzal, la finca de Rojas o La Quinta, en Santa Úrsula.

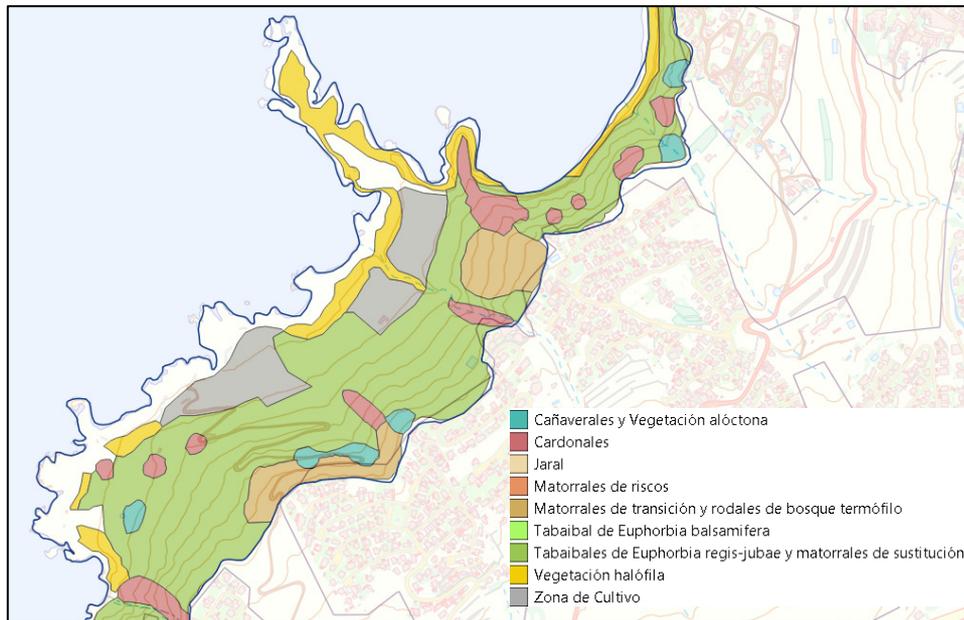


Figura 11. Muestra de mapa de vegetación. Fuente: elaboración propia

### 3. Fauna

A) **Invertebrados:** Corresponden a la fauna más abundante del espacio, aunque la información es insuficiente por el difícil acceso a los acantilados, lo que dificulta constatar la existencia y establecer su distribución. No obstante, se confirma la presencia de los siguientes grupos:

– **Moluscos terrestres:** Se han citado para el espacio siete caracoles exclusivos de Tenerife, entre los que hay algunos representantes del género *Napaeus* (*N. baeticatus*, *N. helvolus* y *N. variatus*), muy abundante en Canarias. Hay también dos especies en Acentejo que son relativamente comunes en la Isla (*Canariella hispidula* y *C. planaria*), teniendo también *Xerotricha orbigny* una amplia distribución. Por último, *Hemycicla nivariae* es el molusco más interesante del espacio, por cuanto por el momento sólo se lo conoce en estas costas del norte de la Isla.

– **Crustáceos terrestres** (cochinillas de la humedad), **miriápodos** (milpiés, ciempiés y especies afines) y **arácnidos** (arañas, ácaros, pseudoescorpiones, etc.): Tienen cierta representación.

– **Insectos:** Es el grupo que aporta un mayor número de especies, ampliamente distribuidas por el espacio, adaptadas a la presencia humana y al desarrollo de sus actividades, por lo que sus poblaciones no se encuentran amenazadas. Destacan los **dermápteros** –como *Anataelia canariensis*, una tijereta endémica que habita en sustratos lávicos de la estrecha franja costera sobre el límite de las mareas, pudiendo encontrarse con cierta frecuencia en las costas de Guayonje– y los **coleópteros** (escarabajos), con más de un centenar de especies asociadas al cardonal y al tabaibal, como el género *Lepromoris* (*L. gibba*), además de *Campalita olivieri*, *Harpalus distinguendus*, *Notiobia cupripennis*, etc.

Otros grupos con una amplia representación son los **hemípteros** (chinchas y pulgones), con *Aphis nerii*, *Icerya purchasi*, *Dactylopius coccus*, etc., al igual que los **himenópteros** (avispa, abejas y hormigas), representadas por *Camponotus atlantis hesperius*, *Iridomyrmex humilis*, *Ancistrocerus*



*haematodes*, *Paravespula germánica*, *Apis mellifera*, *Bombus canariensis*, etc., los dípteros (moscas y afines), con especies como *Culiseta longiaerolata*, *Sphaerophoria scripta*, *Musca domestica*, *Calliphora vicina*, *Lucilia sericata*, etc., y los lepidópteros (mariposas diurnas y nocturnas), con *Amicta cabrerai*, *Cynthia cardui*, *Vanessa vulcania*, *Danaus plexippus*, *Catopsilia florella*, *Pieris rapae*, *Ache-rontia atropos*, *Hyles euphorbiae tithymali*, etc.

Entre los lepidópteros destaca por su interés, la mariposa capuchina (*Pieris cheiranthi cheiranthi*), endémica canaria, cuyas poblaciones han disminuido en los últimos años, y que es objeto del Programa de Seguimiento de Especies Amenazadas (SEGAs)<sup>13</sup> del Gobierno de Canarias. Se tiene constancia de dos poblaciones naturales situadas en el acantilado de La Garañona, una en concreto en el sendero por el que se accede a la playa situada en su base y otra en el mirador turístico del mismo nombre.

Menos representados en el espacio se encuentran algunas especies de odonatos (libélulas y folélés), como *Anax imperator* y *Orthetrum chrysostigma*, además de ortópteros, como el saltamontes verde (*Phaneroptera nana sparsa*) o el grillo (*Gryllus bimaculatus*).

#### B) Vertebrados:

– **Anfibios:** Solamente se ha observado la ranita meridional (*Hyla meridionalis*) viviendo en los estanques de regadío y en enclaves húmedos con vegetación.

– **Reptiles:** La especie más abundante es el lagarto tizón (*Gallotia galloti*), observándose también el perenquén (*Tarentola delalandii*) y la lisa (*Chalcides viridanus*), aunque mucho más escasos.

– **Aves:** Es el grupo mejor representado, teniendo especial relevancia las colonias de aves marinas que albergan los acantilados costeros. Destaca la presencia del petrel de Bulwer en la ZEPA del Roque de La Playa –probablemente nidifica también en los acantilados comprendidos entre La Rapadura y la playa del Bollullo, en La Orotava–, la pardela cenicienta y la pardela chica, citándose para Mesa del Mar el charrán común, donde se constató su nidificación esporádica (R. Zamora, in litt.)<sup>14</sup>.



Figura 12. Petrel de Bullwer. Fuente: Biota (Gobierno de Canarias)

<sup>13</sup> BÁEZ FUMERO, M. (2010). Seguimiento de poblaciones de especies amenazadas (2010). *Pieris cheiranthi* (Hübner, 1808) Holub. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.

<sup>14</sup> LORENZO, J.A. et al (2003). Atlas de Aves Nidificantes en la isla de Tenerife. SEO/Birdlife. Delegación Territorial de Canarias. Estudio no publicado.



Las rapaces están representadas por el cernícalo (*Falco tinnunculus*), la aguililla (*Buteo buteo*), el gavilán (*Accipiter nisus*) y el halcón Tagarote o de Berbería (*Falco peregrinus pelegrinoides*), así como aves nocturnas como la lechuza (*Tyto alba*) y el búho chico (*Asio otus*).

Se observan también en el espacio ejemplares de perdiz moruna (*Alectoris barbara*), codorniz (*Coturnix coturnix*), paloma bravía (*Columba livia*), tórtola rosigris (*Streptopelia roseogrisea*), tórtola turca (*Streptopelia decaocto*), tórtola europea (*Streptopelia turtur*), vencejo unicolor (*Apus unicolor*), abubilla (*Upupa epops*), y detectándose en Barranco Hondo ejemplares de pintada común o gallina de Guinea (*Numida meleagris*)

Finalmente, destaca el grupo de las passeriformes, el más numeroso en cuanto a ejemplares se refiere, destacando el mirlo (*Turdus merula*), el mosquitero (*Phylloscopus canariensis*), las currucas (*Sylvia atricapilla*, *S. conspicillata* y *S. melanocephala*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*) o el canario (*Serinus canaria*). Otros passeriformes menos abundantes son la lavandera cascadeña o alpispa (*Motacilla cinerea*), ligada a nacientes o lugares donde hay agua dulce, el herrerillo común (*Cyanistes (Parus) caeruleus*), el gorrión moruno (*Passer hispanolensis*), el verdecillo (*Serinus serinus*) y el verderón (*Carduelis chloris*).

La mayoría de las aves que nidifican en el espacio está protegida de forma específica, bien por incluirse en los anexos de la Directiva de Aves o de los diversos tratados internacionales suscritos por España, o bien por estar recogida en alguna de las categorías del Catálogo Español de Especies Amenazadas y el Catálogo Canario de Especies Amenazadas.

ESPECIES PROTEGIDAS DE AVIFAUNA								
ESPECIE	D. Aves	Ley 4/2010	Cat. Nac.	Bonn	Berna	Cites	L. Rojo	SPEC
<i>Accipiter nisus</i>	I	VI		II	III	II		
<i>Alectoris barbara</i>	I,II,III				III		NE	3
<i>Anthus berthelotii</i>		VI	IE		III		DD	Fv
<i>Apus unicolor</i>		VI	IE		III		DD	2
<i>Asio otus canariensis</i>		VI			III	II		
<i>Bulweria bulwerii</i>	I	VI	V		II		EN	3
<i>Buteo buteo insularum</i>		VI		II	III	II		
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	I	VI			II			2
<i>Carduelis chloris</i>					III		NE	
<i>Columba livia</i>	II				III		NE	
<i>Coturnix coturnix</i>	II			II	III		DD	3
<i>Falco peregrinus pelegrinoides*</i>	I	VI	PE	II	III	II	EN	
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>		VI		II	III	II		3
<i>Motacilla cinerea</i>		VI			III			
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>		VI			III			Fv
<i>Passer hispaniolensis</i>					III		NE	
<i>Phylloscopus canariensis</i>		VI	IE	II	III		DD	Fv
<i>Puffinus assimilis</i>								3
<i>Serinus canarius</i>					III		DD	Fv
<i>Serinus serinus</i>					III		NE	Fv



ESPECIES PROTEGIDAS DE AVIFAUNA								
ESPECIE	D. Aves	Ley 4/2010	Cat. Nac.	Bonn	Berna	Cites	L. Rojo	SPEC
<i>Sterna hirundo</i> **	I		V	II	III		NT	
<i>Streptopelia decaocto</i>	II				III			
<i>Streptopelia turtur</i>	II				III		VU	3
<i>Sylvia atricapilla</i>		VI	IE	II	III		NE	Fv
<i>Sylvia conspicillata</i>		VI		II	III			
<i>Sylvia melanocephala</i>		VI		II	III			Fv
<i>Turdus merula cabreræ</i>				II	III			Fv
<i>Tyto alba alba</i>		VI	IE		III	I	NE	3
<i>Upupa epops</i>		VI	V		III		NE	3

\*Se cita para los acantilados de El Sauzal; \*\*Se cita para Mesa del Mar (Tacoronte)

**D.Aves:** Directiva de Aves, Anexos I, II, III

**Cat.Nac.:** Catálogo Nacional, PE (Peligro Extinción), S (Sensible a la alteración de su hábitat), V (Vulnerable), I (Interés Especial)

**L4/2010:** Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (Anexo V, VI)

**Bonn:** Convenio de Bonn (Anexos I, II)

**Berna:** Convenio de Berna (Anexos II, III)

**Cites:** Anexos I, II

**L.Rojo:** Libro Rojo de las Aves de España .EX, extinto; CR, Peligro Crítico; EN, en Peligro; VU, Vulnerable; NT, Casi amenazado; IC, Preocupación menor; DD, datos insuficientes; NE, no evaluado

**SPEC:** 1 Especie motivo de preocupación a nivel mundial, 2 Especie con estado de conservación desfavorable (Europa concentra más del 50% de su población reproductora o invernante mundial, 3 Especie con estado de conservación desfavorable (Europa alberga menos del 50%.) Fv Estado favorable

Figura 13 Cuadro de especies de avifauna protegidas. Fuente: elaboración propia

– **Mamíferos:** Los únicos nativos son los murciélagos, conociéndose, al menos, tres especies: el nótulo pequeño (*Nyctalus leisleri*), el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*) y el orejudo canario (*Plecotus teneriffae*). El resto de mamíferos corresponde a especies introducidas en las islas como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el ratón doméstico (*Mus musculus*), la rata (*Rattus rattus*) o la musaraña (*Suncus etruscus*) y, por tanto, de menor interés desde el punto de vista de la conservación.

#### 4. Comunidades y hábitats

Dentro del espacio natural protegido se encuentran representados tres hábitats de interés comunitario (HIC), que se muestran a continuación con su correspondiente código:

A) 1250 Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas: Es el que ocupa mayor extensión y se localiza sobre todo en los acantilados de La Matanza y Santa Úrsula, desde El Bajío hasta Punta del Sol y desde la Caleta de la Negra hasta la Punta del Fraile, donde se encuentra el límite del espacio, existiendo también una representación en la Punta de Rojas y sus alrededores.



Este HIC alberga comunidades vegetales aerohalófilas que forman la primera banda de vegetación costera-rupícola o subrupícola bajo la influencia de los vientos alisios y la acción marina, soliendo ser reemplazada hacia el interior por formaciones dominadas por especies del género *Euphorbia*. Asimismo, en él se desarrolla una avifauna rica en taxones endémicos, como es el caso del petrel de Bulwer y de otras aves de distribución tropical y subtropical. Su estado de conservación es bueno.

B) 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica: Es el segundo HIC en extensión y comprende los roquedos de componente vertical, como son los escarpes y cantiles de Acentejo, con vegetación dispersa que enraíza en las fisuras y grietas, es decir, la compuesta por especies rupícolas. Se localiza desde Mesa del Mar hasta la Punta del Clavo, en Rojas, y desde Caleta La Negra, cerca de la Punta del Sol, hasta los acantilados bajos de la Playa de Los Patos, en El Rincón. Por la propia naturaleza del hábitat, de difícil accesibilidad y salvaguardado de las acciones humanas, su estado de conservación es bueno.

C) 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos: Es el de menor extensión de los tres, característico de climas cálidos, más bien secos, en todo tipo de sustratos y actúa como etapa de sustitución de formaciones de mayor porte, o como vegetación potencial o piso basal, teniendo la máxima representación las especies carnosas del género *Euphorbia*. Se distribuye principalmente por el andén situado sobre la Playa del Camello, el cauce del Barranco de Guayonge y algunas zonas de laderas y deltas de lavas, como en Caleta Salvaje y Punta del Sol. Es un hábitat de más fácil acceso que los anteriores, por lo que sufre más la presión antrópica, a pesar de lo cual su estado de conservación es relativamente bueno.

Con carácter general, las previsiones del plan no ponen en peligro la integridad de ninguno de los HIC, garantizándose en consecuencia su salvaguarda.

##### 5. Presencia de especies invasoras

Son numerosas las especies introducidas en el Paisaje Protegido, tanto de carácter invasor como no, y forman en algunos casos comunidades importantes que desplazan a la vegetación nativa. Así, en la parte superior de los acantilados los vertidos de escombros y otros residuos han alterado la vegetación original, siendo colonizados por especies exóticas como las piteras (*Agave americana*), las tuneras (*Opuntia* sp) o los tartagueros (*Ricinus communis*).

En los puntos más destacados de afloramiento de aguas residuales eutróficas de los acantilados y laderas más abruptas se desarrollan matorrales dominados por *Bosea yervamora*, vinagreras y zarzas (*Rubus inermis*) como en Guayonje (sendero de los 500 escalones, donde existe una estación de bombeo y un aliviadero de la Urbanización Jardín del Sol), La Garañona y Barranco Hondo (donde vierten directamente una veintena de viviendas situada a escasa distancia del límite del espacio). En los sitios donde las aguas residuales rezuman con más fuerza se desarrollan cañaverales de *Arundo donax*, acompañados por zarzas, vinagreras y ñameras (*Colocasia esculenta*), existiendo una representación importante en La Garañona, Rojas y La Palmita (La Victoria de Acentejo). En el rezumadero situado sobre la Baja de La Marraja, en la entrada a La Garañona, se pueden encontrar ejemplares de sauce canario (*Salix canariensis*), como testigos de las posibles saucedas que debieron representar la vegetación original de estos nacientes. Otros lugares de afloramiento importantes son los acantilados de las Monjas y de El Cercado (El Sauzal), o los acantilados de La Negra y del Puntillo del Sol (La Matanza).



Los bordes de carreteras, pistas y terrenos alterados recientemente han sido colonizados por una especie invasora, el rabo de gato (*Pennisetum setaceum*), especialmente abundante en la zona de Mesa del Mar. La carretera de acceso al Caletón de La Matanza muestra en sus bordes especies ornamentales plantadas, tales como acacias (*Acacia cyclops*), laureles de indias (*Ficus microcarpa*), guayabos (*Psidium guayaba*), higueras (*Ficus carica*), bellasombras (*Cithaeroxylon spinosum*), *Brachychiton sp.* y otras especies exóticas. También se plantaron acacias y pinos en las laderas de La Cardonera, muy cerca de dicha carretera, existiendo asimismo, en ese mismo lugar, una peculiar plantación de morales (*Morus nigra*), de modo que están aprovechando esta introducción para comenzar un proceso de expansión por la ladera.

Como consecuencia de los vertidos procedentes de los trabajos de jardinería en las diferentes urbanizaciones, hay especies que han empezado a colonizar el espacio, como es el caso de *Aloe vera*, *Vinca major*, *Acanthus mollis* y *Anredera cordifolia*. Algunos indicios de esta situación pueden percibirse en las diferentes urbanizaciones de borde de acantilado como Las Manchas, La Palmita, Jardines de la Paz, Puntillo del Sol, El Puertito, Los Naranjos, Los Ángeles, Samoga, Sauzalito o Jardín del Sol. Así, en los acantilados de la urbanización La Palmita, en La Victoria, se ha asilvestrado *Nauplius sericeus*, un endemismo de Fuerteventura utilizado en jardinería. Igualmente, debe citarse el caso del uso ornamental del endemismo *Limonium arboreum*, que ha provocado su crecimiento de forma no natural en el espacio.

Otras especies exóticas que muestran cierta agresividad son, entre otras, *Lantana camara*, *Aptenia cordifolia* y *Ricinus communis*. Por otra parte, *Furcraea sp.* crece asilvestrada en los riscos cerca de La Quinta y existe un extenso rodal de esta especie plantado junto con algunas acacias en la zona de cultivos sobre El Ancón.

#### **D. RIESGOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EXISTENTES EN EL ÁMBITO**

De acuerdo con las consideraciones señaladas anteriormente en referencia al Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos (PTEOPRE), en cuanto a los **riesgos naturales** asociados a determinados fenómenos contemplados en el mismo, principalmente seísmos, erupciones volcánicas e incendios forestales, se estima que tienen una incidencia mínima sobre el Paisaje Protegido Costa de Acentejo debido a la localización y características territoriales y ambientales del espacio, de modo que no condicionan su ordenación. Sin embargo, no ocurre lo mismo con otros riesgos naturales, como son los asociados a movimientos de ladera y los hidrológicos.

En lo que se refiere a los movimientos de ladera, atendiendo a lo establecido en el PTEOPRE sobre la necesidad de realizar una aproximación local a la zonificación detallada que dicho plan recoge sobre las áreas susceptibles a procesos de dinámica de vertientes, se realizó un estudio de este tipo de riesgos<sup>15</sup> que se incluye como Anexo I. Sus resultados establecen una zonificación más precisa en función del peligro específico o nivel de susceptibilidad (probabilidad de ocurrencia de fenómenos de dinámicas de vertiente (desprendimientos, flujos y avalanchas)). Así, en torno al 40% del Paisaje Protegido ofrece un nivel de susceptibilidad moderado, aproximadamente un 30% presenta un nivel alto y el 30% restante un nivel bajo, siendo testimonial la superficie con niveles extremos, tanto muy altos como muy bajos. La combinación de las áreas con nivel de susceptibilidad alto y moderado,

---

<sup>15</sup> CIVILPORT (2017). Estudio de riesgos por movimientos de ladera en los espacios naturales protegidos de Anaga, Teno y Costa de Acentejo. Cabildo Insular de Tenerife.

que suman un 70% de los suelos incluidos en el espacio, denotan la dominancia de las altas pendientes, así como una litología generalmente desfavorable o con una potencial capacidad de generación de inestabilidades al albergar una vegetación principalmente arbustiva con efecto retenedor.

Asimismo, los enclaves del espacio que albergan asentamientos, equipamientos o áreas de esparcimiento que pueden verse afectados por fenómenos de inestabilidades de ladera y en los que, a su vez, se plantean alternativas de ordenación, se han considerado individualmente como áreas en riesgo y sobre ellas se ha analizado la gravedad del daño. Estos enclaves se localizan en la costa de La Orotava (playas de Los Patos y de El Ancón), en las laderas agrícolas situadas en la zona de El Rincón (sobre la playa de El Ancón), en el núcleo urbano costero de El Caletón (La Matanza), en la zona de Rojas (El Sauzal) y en el tramo de litoral que va desde la Playa de La Arena hasta la Punta del Moreno (Tacoronte).

Del análisis de las áreas de riesgo se ha concluido que el 56% presenta una alta gravedad del daño y, por tanto, está en situación potencial de compromiso de la seguridad para las personas y los bienes, mientras que la gravedad para el resto de áreas es moderada o escasa, observándose un reparto equitativo de la misma en todos los enclaves. Las áreas más comprometidas, es decir, las graduadas como de daño muy grave, se sitúan en los taludes de las playas de Los Patos y de El Ancón, las viviendas y el paseo peatonal situados sobre la ensenada-playa del núcleo de El Caletón, y el tramo del extremo oeste del sendero litoral de Rojas, además del acceso a la caleta de El Cangrejillo, igualmente en Rojas.

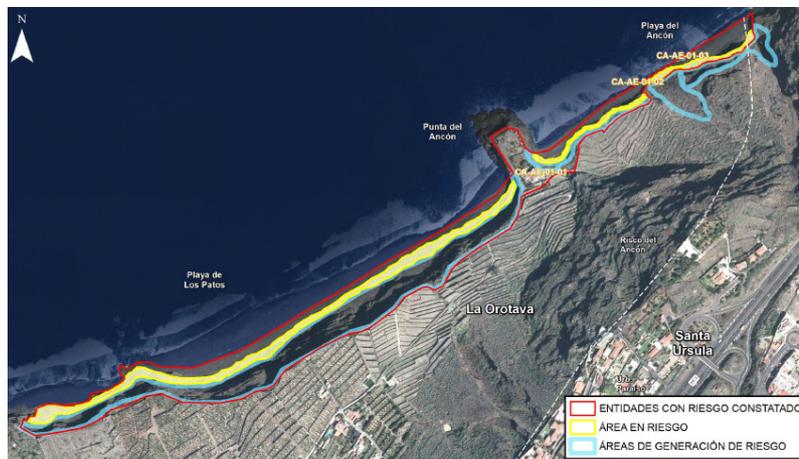


Figura 14. Entidades de riesgo constatado

Por otra parte, en lo que atañe a riesgos hidrológicos (inundación fluvial, inundación costera y accidentes en presas o balsas), la planificación en materia de emergencias<sup>16</sup> contempla en sus disposiciones el riesgo de inundación que supone para el Paisaje Protegido el malfuncionamiento o la rotura de la Balsa de San Antonio, en el municipio de La Matanza, por cuanto afecta a la zona de Punta del Sol, estableciendo la necesidad de que el titular de la infraestructura, es decir, el Consejo Insular de Aguas, elabore e implante un Plan de Emergencia y un sistema de notificación de incidentes y de

<sup>16</sup> Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por inundaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, PEINCA, aprobado mediante Decreto 115/2018, de 30 de julio (BOC nº157, de 14 de agosto de 2018).



alerta y alarma que permita a la población y a las administraciones competentes intervenir y adoptar las medidas adecuadas. Tal plan debe comprender los diferentes escenarios en orden creciente de peligrosidad. No obstante, el PEINCA califica los daños ambientales como moderados.

Finalmente, respecto a la incidencia que los **riesgos tecnológicos** pudieran tener sobre el Paisaje Protegido Costa de Acentejo, se observa primeramente que no existe un riesgo químico debido a la ausencia de instalaciones en el interior del espacio en las que se traten sustancias peligrosas, ni tampoco hay riesgos de explosiones accidentales, puesto que no existen instalaciones en las que se traten sustancias explosivas. De otro lado, en cuanto a la posibilidad de contaminación marina, según lo recogido en el Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental de Canarias (PECMAR), la franja costera del Paisaje Protegido está incluida en tramos con un peligro muy bajo y bajo. Por lo tanto, cabe afirmar que los riesgos tecnológicos no tienen incidencia en el espacio y, por tanto, no condicionan su ordenación.

## **E. PAISAJE**

Costa de Acentejo constituye un acantilado abrupto, aún activo y de gran altitud que lo hace único conjuntamente con los acantilados de Los Gigantes (Teno), en el noroeste de la Isla. Su **calidad** se ha determinado mediante la metodología contenida en el estudio<sup>17</sup> realizado para este espacio –se adjunta como Anexo II–, que utiliza análisis espaciales con un software GIS. Primeramente se establecieron las unidades de paisaje que, a los ojos del observador, constituyen porciones del territorio que se diferencian de las adyacentes en su composición visual, siendo el resultado de la combinación de unos factores considerados positivos (elementos bióticos y abióticos) y negativos (elementos culturales).

Como elementos bióticos se seleccionaron los cardonales, cañaverales y vegetación alóctona, matorrales de transición, matorrales de risco, matorrales de sustitución y vegetación halófila, mientras que los abióticos seleccionados fueron los acantilados, barrancos, laderas y plataformas costeras, y playas. Así, las Unidades de Paisaje en las que intervienen conjuntamente ambos elementos y a su vez se encuentran poco alterados por el paso del tiempo o por la acción humana, se valoran positivamente con carácter general.

Los elementos culturales, por su parte, son las formas humanas de ocupar el espacio y las acciones desarrolladas por el hombre, principalmente la roturación del suelo para habilitar zonas de cultivo y las edificaciones. El estado de conservación de las unidades de paisaje en este caso va ligado a la propia morfología del territorio donde se ubican estos elementos, caracterizada por albergar sectores de relieve relativamente suave y con facilidad de acceso, lo que ha contribuido además a la expansión de la flora exótica e invasora, es decir, han producido una transformación y degradación del entorno, de ahí su connotación negativa.

---

<sup>17</sup> GEOCAN 21, S.L.U. (2016). Estudio paisajístico del Espacio Natural de La Costa de Acentejo. Cabildo Insular de Tenerife.



UNIDAD DE PAISAJE	Área (m <sup>2</sup> )	% ENP
Acantilados con cañaverales y vegetación alóctona	119.718	3,12
Acantilados con cardonales	321.671	8,37
Acantilados con cultivos	20.216	0,53
Acantilados con edificaciones	10.598	0,28
Acantilados con matorrales de riscos	88.475	2,3
Acantilados con matorrales de sustitución	1.012.078	26,34
Acantilados con matorrales de transición	78.599	2,05
Acantilados con vegetación halófila	216.218	5,63
Barrancos con cañaverales y vegetación alóctona	28.483	0,74
Barrancos con cardonales	127.765	3,33
Barrancos con matorrales de riscos	81.971	2,13
Barrancos con matorrales de sustitución	161.243	4,2
Barrancos con matorrales de transición	38.511	1
Barrancos con vegetación halófila	10.544	0,27
Laderas y plataformas costeras con cañaverales y vegetación alóctona	6.604	0,17
Laderas y plataformas costeras con cardonales	226.859	5,9
Laderas y plataformas costeras con cultivos	253.012	6,59
Laderas y plataformas costeras con edificaciones	23.509	0,61
Laderas y plataformas costeras con matorrales de sustitución	629.674	16,39
Laderas y plataformas costeras con matorrales de transición	27.126	0,71
Laderas y plataformas costeras con vegetación halófila	184.060	4,79
Playas	174.925	4,55

Figura 15. Unidades de paisaje. Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla, las unidades de paisaje predominantes en el espacio corresponden a los acantilados, laderas y plataformas costeras donde se desarrollan matorrales de sustitución, ocupando más del 42% del territorio protegido, lo que demuestra la degradación de la vegetación potencial acaecida en el pasado, principalmente a causa de la presión ganadera.

A su vez, las unidades de paisaje que combinan la vegetación climácica (característica de cada piso bioclimático, que corresponde a la vegetación halófila, cardonales, matorrales de riesgo y matorrales de transición) con distintos elementos abióticos, sin presencia de actividad humana, representan aproximadamente el 37% del Paisaje Protegido y corresponden a las zonas del espacio mejor conservadas.

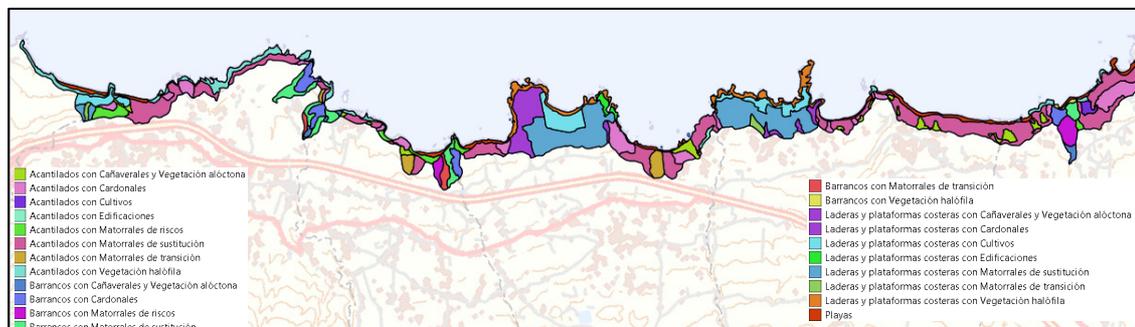


Figura 16. Distribución de las Unidades de Paisaje. Fuente: Elaboración propia.

Una vez identificadas las Unidades de Paisaje, se determinaron las cuenas visuales –zonas visibles del Paisaje Protegido que se aprecian desde distintos puntos de observación seleccionados



previamente– y éstas a su vez se subdividieron en subcuencas visuales en función del grado de nitidez causado por la distancia, de modo que cuanto mayor es la lejanía entre el observador y el paisaje percibido, menor es la definición de los detalles que se pueden apreciar, en una proporción inversa. La combinación de la nitidez con el parámetro rugosidad – presencia de pequeñas zonas no visibles dentro de las cuencas visuales– permitió calcular la exposición visual de las diferentes cuencas.

La combinación de las unidades de paisaje con las cuencas visuales, tomándose en consideración, además, los recursos paisajísticos (elementos excepcionales del paisaje, puntuales o no, cuyos valores y características intrínsecas mantienen y mejoran su calidad) y los conflictos paisajísticos (elementos igualmente excepcionales del paisaje, puntuales o no, que pueden alterarlo negativamente) detectados, permitió establecer una sectorización del espacio en diferentes ámbitos como base territorial para la valoración de su calidad paisajística. De este modo, teniéndose en cuenta aspectos tales como la integridad, singularidad, relevancia, calidad escenográfica y representatividad de esos ámbitos, se estimó la calidad global del paisaje mediante la diferenciación de zonas donde ésta es muy alta hasta aquellos ámbitos donde la calidad es muy baja, según se muestra en la siguiente imagen, en la que se observa que, en general, la calidad del paisaje es alta.

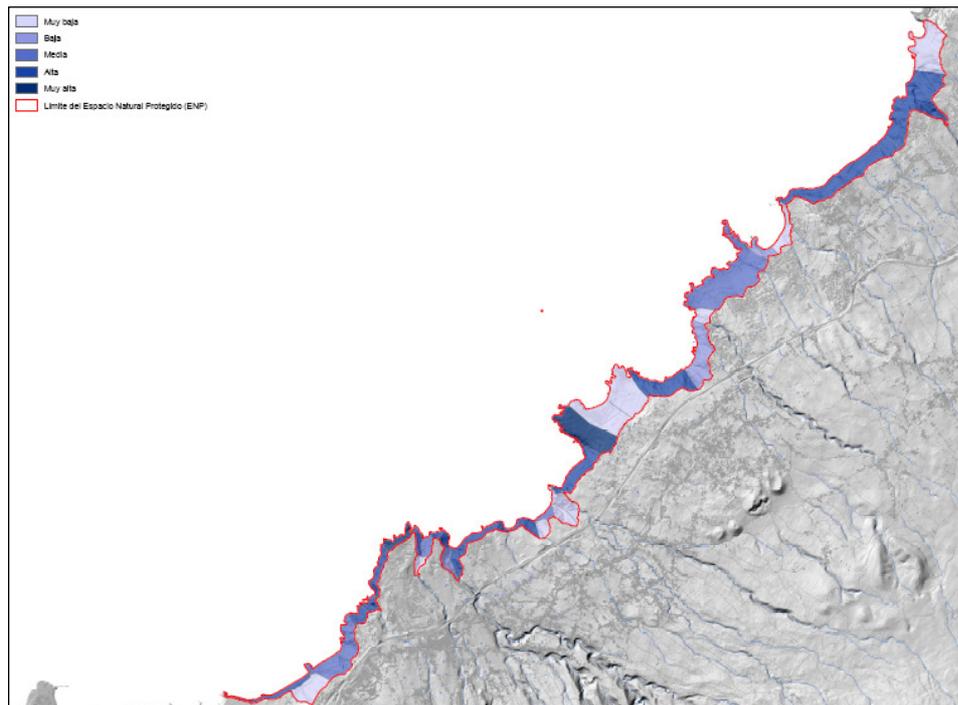


Figura 17. Valoración de la calidad paisajística. Fuente: Elaboración propia.

Actualmente, la calidad del paisaje de Costa de Acentejo se ve mermada en cierta medida, aparte de por la mencionada presencia y propagación de flora exótica invasora, por la existencia del edificio en estructura en La Matanza, a borde de acantilado (se trata de un evidente ejemplo de conflicto paisajístico puntual), los asentamientos residenciales concentrados y aislados (tal es el caso del núcleo de El Caletón, en La Matanza), las infraestructuras viarias, las infraestructuras de suministro eléctrico y telefónico, y los invernaderos (se localizan en la Hoya de los Morales, en la Punta del Sol, igualmente en La Matanza).



## **F. MEDIO CULTURAL Y SOCIOECONÓMICO**

### 1. Población y salud humana

En el Paisaje Protegido sólo existen dos lugares en los que se puede hablar de población permanente: El Caletón –con una población de derecho que supera actualmente los 80 habitantes, si bien no todos residen allí de forma habitual– y el edificio perteneciente en su momento al Plan Parcial Puntillo del Sol. Ambos inmuebles se localizan en el municipio de La Matanza de Acentejo.

Hay, asimismo, población residente de forma estacional (épocas estivales y vacacionales), uso que se ha generalizado en los últimos años, asentándose en parte del núcleo de El Caletón, en edificaciones incluso de varias plantas que ocupan el borde litoral. Se ha observado también población residente de forma estacional en el camping de la playa de la Arena, en el municipio de Tacoronte, actualmente cerrado, pues en las cabañas existentes acampan personas.

Por su cercanía al Paisaje Protegido, debe considerarse también la población que reside fuera de sus límites, en su borde superior, localizada en una franja comprendida entre éste y la autopista TF-5 que se extiende desde Tacoronte hasta La Orotava. La trama urbana es tanto de carácter diseminado como concentrado, alineándose los núcleos a partir del borde del espacio de modo que la “primera fila” de edificaciones produce un efecto balcón sobre el espacio muy significativo.

Existe, además, población visitante que utiliza el Paisaje Protegido para actividades de ocio y tiempo libre, concretamente en los puntos del litoral, por lo que estas zonas soportan una afluencia de visitantes masiva durante la época estival, tal es el caso del Puertito, Rojas, El Caletón y las playas de La Arena, El Ancón y Los Patos.

Las determinaciones del Plan Especial, incluyendo las alternativas de ordenación de los ámbitos susceptibles de acoger población, no prevén ninguna actuación que influya de manera significativa en la misma ni en la salud humana.

### 2. Actividades socioeconómicas

#### 1. Sector primario

1. Agricultura: Se reduce a tres enclaves principales: la isla baja del Caletón, en La Matanza, concretamente la Hoya de Los Morales, donde se cultiva platanera en un terreno abancalado, las laderas del Rincón, en el municipio de La Orotava, dedicadas al cultivo de la viña y de frutas tropicales, y la Finca Domínguez, en Tacoronte, dedicada principalmente al aguacate. El resto de zonas agrícolas se encuentra en estado de abandono prolongado, como el caso de la zona del Puertito en Rojas, en El Sauzal, Guayonje, en Tacoronte, y los barrancos de La Cruz y Hondo.

2. Ganadería: Actualmente en regresión en el espacio, sin ninguna explotación en su interior y con una presencia muy limitada en su entorno por la intensificación de la urbanización en los últimos años. Se mantiene en los escarpes de Santa Úrsula, bajo la urbanización de Las Manchas, y ha habido también en la zona del Puertito y de Guayonje, si bien actualmente no existe. La explotación ganadera más importante es la apicultura, presente en casi todos los municipios del espacio. Así, por ejemplo, se han localizado colmenas en Mesa del Mar, bajo el Mirador de Las Breñas, en el



Puntillo del Sol, en las cercanías del Barranco de La Vica, en las proximidades de la carretera de El Caletón, en el Camino de Acentejo, junto a los invernaderos de Hoya de Los Morales, en el Camino del Jagre, en el Barranco de Acentejo, etc.

3. Pesca de litoral y marisqueo: Frecuentes en casi toda la costa del espacio, en cuyas rasas y roquedos se desarrollan abundantes crustáceos y moluscos. Prácticamente todos los puntos del litoral accesible son utilizados por pescadores de caña o recreativa. Las zonas con uso más intenso son la Costa de Rojas, en El Sauzal, el Caletón y Punta del Sol/Caleta de la Negra, en La Matanza, y la zona de El Rincón, entre La Orotava y Santa Úrsula. Durante los veranos se produce la mayor presión sobre los recursos pesqueros del litoral por las condiciones favorables del mar, mientras que los meses invernales se caracterizan por una mar gruesa que disuade de su práctica y se propicia una recuperación del stock pesquero, al disminuir la presión. En el litoral del espacio se localizan tres pequeños embarcaderos (Mesa del Mar, Costa de Rojas y El Caletón) que no se asocian a un uso pesquero profesional, sino principalmente a actividades recreativas y prácticamente en exclusiva durante la época veraniega. La práctica de la pesca submarina sólo se permite en el tramo comprendido entre la Punta del Sol y Playa de la Arena.

4. Caza: La totalidad del espacio está catalogada como zona de caza controlada, excepto el ámbito comprendido entre Rojas y el Puertito en El Sauzal, al estar considerada zona de seguridad; no existe ningún coto privado de caza, aunque sí una zona de adiestramiento de perros en el municipio de La Matanza, denominado El Salvaje, con una extensión en torno a las 211 hectáreas.

## 2. Sector secundario

No existe actividad en este sector en el Espacio; existió una pequeña extracción artesanal de lapilli en la costa de Rojas, en el El Sauzal, que ha cesado en la actualidad.

## 3. Sector terciario

Existen tres viviendas dedicadas al turismo vacacional, dos en el interior del núcleo de El Caletón y otra próxima al mismo.

## 4. Uso público

Las actividades recreativas constituyen el uso público más recurrente en el espacio, concentrado principalmente en las zonas del litoral con acceso rodado, aunque se distribuye a lo largo de todo el ámbito. Se pueden distinguir diversas actividades:

a) Senderismo: Existe un conjunto de senderos que generalmente da acceso a las islas bajas o piedemontes, donde se encuentran los espacios litorales más accesibles, que se describen en el siguiente apartado dedicado a los bienes materiales.

b) Barranquismo y deportes de aventura: El barranquismo se practica en los barrancos de Guayonje y de San Jerónimo, cercanos entre sí y con salida por la Playa de la Arena y la carretera de Mesa del Mar. El parapente se practica en las laderas de El Sauzal y Tacoronte, finalizando el descenso en Mesa del Mar (Playa de La Arena).



c) Baño: Las zonas de baño principales son la playa de la Arena, la costa de Rojas y las playas de Los Patos y El Ancón. Sin embargo, existen otros puntos del litoral que también son frecuentados por bañistas, aunque son menos accesibles, como los casos de La Lajeta y Charco del Negro, al pie del acantilado bajo La Quinta (Santa Úrsula), la Caleta de la Negra (La Matanza) y la playa de la Garañona o del Arenal (El Sauzal).



Figura 19. Playa de Los Patos

d) Paseo y estancia: La zona más frecuentada para este uso es la Costa de Rojas, que cuenta con diversos accesos al mar para baño, un área recreativa, servicios higiénicos y una zona de aparcamiento, teniendo el acceso rodado un horario restringido. Esta actividad se realiza también en la Playa de la Arena, que cuenta con un paseo marítimo adecuado, si bien el tramo que se acerca hacia la desembocadura del barranco de Guayonje tiene el paso prohibido por el riesgo de desprendimientos.

e) Deportes marinos: La práctica del surf es importante en la playa de El Ancón, en la que se generan habitualmente olas de una altura apta para esta actividad. Asimismo, cuando las condiciones del mar lo permiten, se ofertan actividades de kayak y padelsurf en el Puertito de Rojas, en El Caletón e incluso en Mesa del Mar, aprovechando que los pequeños embarcaderos de estas zonas disponen de acceso rodado para facilitar la llegada del material y de los participantes.

### 3. Patrimonio Cultural

Dentro de los límites del espacio se localizan dos lugares declarados Bienes de Interés Cultural (BIC). El más oriental se denomina “Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonje”, localizado entre Mesa del Mar y Barranco de Martiño, en el T.M. de Tacoronte, declarado BIC el 8 de mayo de 2007, con categoría de Sitio Histórico. El más occidental se denomina “Risco de la Sabina”, localizado en el Barranco de la Sabina, en los municipios de La Matanza de Acentejo y La Victoria de Acentejo, declarado BIC el 6 de febrero de 2004, con categoría de Zona Arqueológica.



En un inventario<sup>18</sup> encargado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se adjunta como Anexo III, se identificaron y registraron las entidades patrimoniales mediante una ficha descriptiva de cada uno de los bienes (nuevos o ya registrados en inventarios anteriores), localizándose 107 bienes etnográficos, de los cuales 8 tienen algún resto arqueológico disperso, y 53 yacimientos arqueológicos, observándose en 13 de ellos una reutilización reciente. Ambos tipos de bienes se localizan con abundancia en los acantilados y en los barrancos, aunque los etnográficos están mejor representados en las plataformas y los frentes costeros.

En lo que se refiere a los **yacimientos arqueológicos** registrados, destacan las cuevas de habitación y las cuevas funerarias, ubicadas preferentemente en zonas de difícil acceso, por lo que han pervivido hasta la actualidad, aunque el estado de conservación de la mayoría es malo o regular y sólo cuatro de ellos están bien conservados. Asimismo, las plataformas costeras han sido intensamente roturadas, y algunas zonas de los frentes litorales han sido ocupadas en la actualidad por asentamientos humanos, lo que ha podido afectar a la conservación de los yacimientos arqueológicos que pudieron existir en esos lugares. Además, la reutilización ganadera y agrícola favorece la pérdida del contenido sedimentario en estos enclaves, así como el expolio, de forma que ninguna cueva funeraria está intacta y, de hecho, en todas falta una gran parte de su contenido óseo. A estos factores habría que añadir la presencia de residuos sólidos en la mayoría de los yacimientos. En cuanto a los factores naturales, en casi todos los yacimientos han sido colonizados por la vegetación y, en algún caso, el sedimento presenta cárcavas erosivas.

El Barranco de La Sabina ofrece una concentración de espacios sepulcrales en la ladera del lado de La Matanza, así como algunas cuevas de carácter habitacional y un enclave con grabados rupes- tres. Otros lugares que albergaron núcleos de habitación fueron el acantilado de Tacoronte, sobre la Playa del Camello, la ladera de Rojas y El Puertito de El Sauzal, la Punta del Sol, en La Matanza, y el Barranco de la Cruz, en Santa Úrsula.

En la ladera del Puertito de El Sauzal se concentran algunos concheros, un tipo de yacimiento que por lo general se ubica en zonas costeras al aire libre o en las cercanías de algún resalte rocoso, muy expuesto a las condiciones meteorológicas y a la presión agrícola y urbanística. A pesar de que es un tipo de yacimiento poco abundante, antaño debió estar mejor representado en las zonas litorales del paisaje protegido. Otro tipo de yacimiento arqueológico singular lo constituye el taller lítico de rocas vacuolares localizado en Punta del Sol –tipología escasa a nivel insular– y formado por lascas de rocas vacuolares y por la colada de donde se las extrae, junto a escasos restos de cerámica aborigen y obsidiana.

Los **bienes etnográficos** son más variados y se relacionan con las actividades agropecuarias, como lo atestigua la abundante presencia de casas, banales y rediles, destacando las casas cuevas de pescadores, ubicadas en su mayoría en la Punta del Sol. Asimismo, es de destacar en la ladera de Tacoronte, sobre la Playa del Camello, la localización de la casa de la familia de Oscar Domínguez y el Camino del Rey, vinculado al pastoreo tradicional de la zona. En el litoral de Rojas se localizan embarcaderos y casas cuevas relacionadas con la actividad pesquera, así como un conjunto compuesto por dos casas y un horno vinculados a la agricultura. En la parte alta del acantilado de

---

<sup>18</sup> PRORED SOC. COOP. ARQUEOLOGÍA, PATRIMONIO Y SOCIEDAD (2016). Elaboración del Inventario de Patrimonio Arqueológico y Etnográfico del Paisaje Protegido Costa de Acentejo. Cabildo Insular de Tenerife.



Santa Úrsula, en Los Lirios, existe un emplazamiento militar defensivo o búnker que, por su singular tipología, merece ser resaltado.

INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LA COSTA DE ACENTEJO		
UNIDADES ARQUEOLÓGICAS		
<b>DATOS GENERALES</b>		
Rico de los Cuarteles		
Nº UNIDAD:	T.:	CÓDIGO:
Auto:	Fecha:	
X:	Y:	Z:
Presencia de hitos: <input type="checkbox"/>		
Región:	Afiliación cultural:	Unidad ambiental:
Tipo de yacimiento: <input type="checkbox"/>		
Regimen de protección: <input type="checkbox"/>		
Categoría: <input type="checkbox"/>		
<b>ASPECTOS PATRIMONIALES</b>		
Estado conservación: <input type="checkbox"/>	Alteraciones: <input type="checkbox"/>	Restauración: <input type="checkbox"/>
Fragilidad: <input type="checkbox"/>		
Accesibilidad:	Descripción alteraciones:	Descripción de la restauración:
No hay observaciones reseñables		
<b>COMPLEJOS</b>		
<b>ERIGIDO</b>	<b>CONSTRUCTIVO</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Cerámica aborígen Toledana I y II	<input type="checkbox"/> Madera	Unidad muraria principal: <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Cerámica tradicional	<input type="checkbox"/> Caliza	Trazado: <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Cerámica de importación	<input type="checkbox"/> Restos Humanos	Unidades murarias descripción:
<input type="checkbox"/> Objosera	<input type="checkbox"/> Invasión	Restos de muro de protección histórica:
<input type="checkbox"/> Restos de grano grueso	<input type="checkbox"/> Otros	Técnica constructiva: <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Moleculina		Espacios adyacentes descripción:
<input checked="" type="checkbox"/> Restos metalúrgicos		No existen
Descripción: <input type="checkbox"/>		
No hay observaciones reseñables		

Figura 18: Ejemplo de ficha

## G. OCUPACIÓN DEL SUELO

La mayor parte del espacio está compuesto por escarpes, acantilados y laderas de cierta pendiente y no mantiene ningún tipo de usos antrópicos del suelo, concentrándose éstos en las islas bajas o en los piedemontes y los espacios agrícolas de culminación de acantilado o en las laderas con menor pendiente. Las actividades económicas existentes actualmente son principalmente las agrícolas y las ganaderas, no habiendo actividades extractivas más allá de aprovechamientos hídricos concretos, normalmente asociados a los barrancos o a la boca de barrancos; a todo ello hay que añadir las actividades relacionadas con el uso público que en los últimos tiempos ha cobrado cierta relevancia.

De acuerdo al escenario descrito, a efectos de describir los usos del suelo en el Paisaje Protegido, representados en los planos de información, cabe distinguir los siguientes:

Usos medioambientales, son los mayoritarios en la media en que coinciden con los acantilados, barrancos, laderas y playas que concentran los valores ecológicos y paisajísticos más representativos del Paisaje Protegido, donde la actividad del hombre, cuando se produce, es escasísima. Estos usos comprenden casi el 90% de la superficie del Espacio Natural.

Usos agropecuarios, entre los que se distinguen los agrícolas y ganaderos -cada vez con menos presencia en el Paisaje Protegido-, reducidos a enclaves concretos. Los usos agrícolas, se concentran principalmente en tres lugares:



- La isla baja de la Punta del Sol, en La Matanza, concretamente en la Hoya de Los Morales, donde se cultiva platanera en un terreno abancalado, mayoritariamente al aire libre aunque también bajo un invernadero que ocupa casi el 30% del área en cultivo;
- En las laderas de El Ancón, en el municipio de La Orotava, en las que se han recuperado la actividad en los quince últimos años aproximadamente, destinando la finca al cultivo de viña y de frutas tropicales (papaya, manga y parchita),
- En la Finca Domínguez, dedicada principalmente al cultivo de aguacate.

El resto de zonas agrícolas se encuentra en estado de abandono prolongado, como el caso de la zona del Puertito en Rojas, en El Sauzal, Guayonje, en Tacoronte, y los barrancos de La Cruz y Hondo.

La ganadería es una actividad en clara regresión en el espacio, sin ninguna explotación en su interior y con una presencia muy limitada en su entorno por la intensificación de la urbanización en los últimos años, a nivel territorial no tiene entidad en el Paisaje Protegido, por lo que sólo se hace referencia a ella en la memoria al hablar de las actividades y no de los usos a nivel global.

Usos residenciales El uso residencial es escaso en el Paisaje Protegido y, al margen de alguna edificación aislada como la casona en la Punta de El Ancón, se concentra principalmente en dos enclaves en La Matanza de Acentejo, en El Caletón y en y en una edificación en altura, que pertenece a la urbanización Puntillo del Sol pero que se localiza en el interior del ENP, en la coronación del acantilado, junto a otra estructura edificada en estado ruina.

En el caso de El Caletón, a partir de los años 60 empezó a generarse un núcleo edificado en torno a la caleta litoral que le da nombre con una actividad edificatoria relevante hasta al menos finales de los años 80 del pasado siglo XX, en que prácticamente adquirió su extensión actual. Además, en los márgenes de la carretera que da acceso a este núcleo se localizan siete viviendas con tipología de ciudad jardín, testimonio de una urbanización que, finalmente, no se completó.

Usos recreativos. En el ámbito del Paisaje Protegido tienen una relevante presencia las actividades recreativas y de uso público (pesca, submarinismo, senderismo, barranquismo, baño, etc) si bien como uso materializado, con entidad territorial, solo se puede citar el camping de Mesa del Mar en Tacoronte, que en la actualidad permanece en estado de abandono.

Usos de infraestructuras, Salvo las infraestructuras viarias que son las más numerosas en el Espacio Natural y entre las que destacan los senderos y los paseos marítimos; los restantes tipos de infraestructuras están escasamente representados, con presencia, sobre todo, en Playa La Arena, la Costa de El Sauzal y El Caletón. Estos enclaves cuentan con infraestructuras de energía (redes de media y baja tensión), alumbrado público, abastecimiento de agua y contenedores para la recogida de residuos, con desigual dotación y, en algunos casos, con importantes déficit funcionales. En la memoria y en los planos de información se puede consultar información con mayor grado de detalle.



## **H. BIENES MATERIALES**

Con carácter general, en el Paisaje Protegido Costa de Acentejo las edificaciones y construcciones son escasas y dispersas, a excepción de las ubicadas en La Matanza, en el núcleo de El Caletón, - que constituye el único asentamiento en el Espacio Natural- y los bloques residenciales de la urbanización Puntillo del Sol, en la parte superior de los acantilados del citado municipio, en el límite con El Sauzal, uno de los cuales constituye una estructura arruinada que genera un importante impacto paisajístico.

Aunque en la Memoria de información se trata este aspecto con mayor detalle, a modo de síntesis, cabe señalar que existen algunas edificaciones dispersas en el medio rural que, por su peculiaridad en el contexto del Paisaje Protegido, merecen ser citadas:

- En Tacoronte, por su singularidad estilística, por ser un elemento referencial en el Paisaje y por su relevancia en la historia local destaca la edificación conocida como “El Castillete”, donde pasó algunas jornadas vacacionales el pintor Óscar Domínguez.
- En el Sauzal, en las laderas de Rojas se ubican algunas edificaciones residenciales abandonadas vinculadas a las antiguas fincas agrícolas; entre ellas destaca una antigua vivienda –en ruinas- ubicada a media ladera en el margen del sendero de Rojas, que junto con un horno, otras construcciones de menor dimensión asociadas a la misma y un ejemplar de drago, constituyen un pequeño conjunto de interés etnográfico; además en el litoral se localiza una pequeña ermita que formaba parte del demolido asentamiento de Rojas.
- En Santa Úrsula, en el límite superior del Paisaje Protegido cabe destacar, por su interés histórico, la presencia de un búnker militar cuya construcción data del año 1942, en la actualidad se encuentra en mal estado de conservación
- En La Orotava, en la fincas de El Ancón destaca la casona de tipología tradicional situada en la Punta del Ancón que cuenta con un ermita exenta ubicada en la trasera de la misma, al borde del camino.

En lo que se refiere a las infraestructuras viarias, existen cinco accesos rodados al Paisaje Protegido: uno en Mesa del Mar (Tacoronte), otro en El Sauzal (de un solo carril y en un regular estado de conservación), dos en La Matanza (uno asfaltado conduce al Caletón, del que parte otro, de tierra, que enlaza con la finca “Hoya de Los Morales”, ambos en un mal estado de conservación y de titularidad privada), y, por último, el viario de acceso a El Rincón, conocido como Camino San Diego, en La Orotava.

Respecto a los senderos, hay diez repartidos entre los seis municipios, aunque originalmente existían algunos más que no están habilitados por encontrarse interrumpidos por el cerramiento de fincas, la invasión de las urbanizaciones a borde de acantilado o la falta de uso que los ha desdibujado de forma progresiva. Así, hay seis senderos transversales, de cumbre a mar (Charco del Negro, en Santa Úrsula; Barranco Hondo, entre Santa Úrsula y La Victoria; El Jagre, en La Matanza; Rojas y Las Breñas –muy frecuentado por pescadores–, en El Sauzal, y el sendero de los 500 escalones, en Tacoronte) y cuatro senderos longitudinales identificados (Mesa del Mar, en Tacoronte; el sendero que enlaza con el del Jagre, en La Matanza, que se prolonga por la costa y comunica con la pista de



la Hoya de Los Morales hasta la carretera de El Caletón; el del Risco de Punta El Ancón, que discurre desde el Rincón hasta Santa Úrsula –conocido también como camino de las compras, con valor etnográfico al servir en el pasado de vía de intercambio de mercaderías entre pescadores de Puerto de la Cruz y agricultores de Santa Úrsula–, con una variante que atraviesa el viñedo situado sobre El Ancón, y el sendero de El Ancón, en La Orotava).

Existen dos paseos marítimos, uno en Tacoronte, que conecta Mesa del Mar con la playa de La Arena, llegando a las estribaciones de la Playa del Camello, estando su tramo final actualmente cerrado por riesgo de desprendimientos de ladera, y otro en El Sauzal, que recorre el frente litoral de la plataforma de Rojas y fue ejecutado por la Dirección General de Costas,

Hay cuatro aparcamientos, tres dentro del municipio de La Matanza (uno de tierra en la finca denominada “Hoya de Los Morales”, con un estado de conservación regular, y dos en El Caletón, uno asfaltado y otro de tierra, en mal estado de conservación) y uno dentro del municipio de El Sauzal, concretamente en Rojas, asfaltado y en buen estado de conservación, mientras que cada uno de estos municipios cuenta con un embarcadero.

No existe una red de saneamiento o tratamiento de las aguas residuales en ningún municipio de los que componen este paisaje natural, lo que conlleva que las aguas residuales sean vertidas directamente al mar, sin depurar en todo el Espacio. La consecuencia directa de esta situación comporta que, en algunos puntos exista una proliferación de algas verdes oportunistas que cubren rocas y callaos. No obstante, existe la previsión de dos emisarios submarinos (uno en el término municipal de La Victoria de Acentejo y otro en el de Tacoronte).

Las instalaciones eléctricas comprenden tanto centros de transformación como torretas eléctricas y farolas de alumbrado público, así como líneas de transporte, concentradas principalmente en el municipio de La Matanza de Acentejo.

El mobiliario urbano en el espacio está compuesto mayormente por bancos y papeleras y se concentra en las zonas de Mesa del Mar (Tacoronte), Rojas (El Sauzal) y El Caletón (La Matanza).

Existía también un camping de propiedad municipal en la Playa de La Arena, con una superficie de 5.500 m<sup>2</sup>, cerrado actualmente y en estado de abandono, que contaba con un restaurante y unos edificios de servicios, además de ocho cabañas con capacidad para 80 personas.

## **I. CONSUMO DE RECURSOS NO RENOVABLES Y/O RENOVABLES Y RESIDUOS**

Las previsiones del Plan Especial no prevén un aumento significativo del consumo de recursos, tanto renovables como no renovables, por cuanto el incremento del uso turístico-recreativo estimado, como es el caso de la alternativa referida al camping de Mesa del Mar, tiene poca transcendencia y la generación de residuos que comporta precisa de una correcta gestión que ha de quedar garantizada en el correspondiente proyecto de ejecución que se redacte en su caso.

En cuanto a la situación actual, el uso público que se hace del espacio, comprendiendo las actividades humanas (agricultura, ganadería, pesca, ocio y disfrute, etc.), unido a la escasa población residente, se traduce en un relativo bajo consumo de recursos. En lo que respecta a la generación de residuos, teniéndose en cuenta que el único asentamiento con cierta entidad es el núcleo de El Ca-



letón, que suma 81 habitantes según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, y que la generación de residuos por habitante y día en Tenerife se estima en torno a 1,6 kg, la producción anual estimada en el Paisaje Protegido no alcanza las 50 toneladas anuales, cifra en la que se incluyen además las viviendas unifamiliares aisladas existentes y la incidencia de los visitantes ocasionales del espacio.

Este hecho ha supuesto desde hace algunas décadas la necesaria disposición por parte de los ayuntamientos donde se desarrollan estos usos, principalmente La Matanza, de un sistema de gestión de residuos –básicamente su recogida mediante la dotación de contenedores y papeleras– convenientemente dimensionado, que ha intentado evitar el abandono incontrolado en forma de vertederos. Por lo tanto, la incidencia de la generación de residuos sobre los valores del espacio es prácticamente nula, lo que significa una garantía de su preservación e integridad.

#### **4.2. Características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas.**

Una vez determinadas los diferentes aspectos, tanto ambientales como socioeconómicos, del apartado anterior, de acuerdo con el documento de alcance, deben identificarse y delimitarse las zonas ambientalmente relevantes en las que se ha observado la presencia de elementos de interés para la conservación y que pueden verse potencialmente afectadas por la ordenación. Estas zonas son las siguientes:

1. Tramo acantilado Playa de La Arena-Punta del Puertito de El Sauzal: Se trata de un extenso tramo con acantilados muy pronunciados que abarca desde el extremo nordeste del espacio, en el municipio de Tacoronte, hasta el saliente del Puertito de El Sauzal. El interés para su conservación reside en los siguientes aspectos:

- Alberga algunas poblaciones de especies catalogadas, como *Limonium imbricatum*, *Sideroxylon canariense* y, sobre todo, la población natural de *Lotus maculatus* (pico de El Sauzal), especie a preservar que se desarrolla en el área del cinturón halófilo costero y que proporciona un valor ambientalmente relevante al lugar por estar en peligro de extinción. De hecho, como se ha comentado en un epígrafe anterior, la especie ha sido objeto de un plan de recuperación, actualmente en proceso de revisión, que promueve su reforzamiento y sus introducciones –tanto en el interior del espacio como en determinados enclaves alejados del mismo–, regula los usos recreativos y aprovechamientos pesqueros y de marisqueo que sean incompatibles o perjudiciales y pretende evitar el acceso de personas o animales al extremo de la Punta de El Puertito, que es donde se sitúa la población original. Por lo tanto, ese extremo del saliente costero del Puertito constituye un ámbito vulnerable que es preciso regular, por lo que se ha considerado como un área de interés florístico.

- Contiene un Lugar de Interés Geológico, concretamente el LIGTF077 Acantilado costero activo de La Garañona, que constituye un ejemplo destacado a nivel insular de acantilado intermedio costero activo originado por el desmantelamiento parcial del flanco norte de la Dorsal Noreste debido a la erosión marina y que está conformado por un apilamiento de coladas de diferentes espesores que le dan un aspecto de perfil escalonado. Además, al pie del acantilado se desarrolla una playa extensa, estrecha y de pendiente acusada, destacando el conjunto por sus dimensiones y notable belleza.

- Contiene también un Bien de Interés Cultural, concretamente el denominado “Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonje”, en el municipio de Tacoronte, declarado Zona Arqueológica por



albergar varias cuevas naturales de asentamiento aborigen y cavidades con función funeraria distribuidas a lo largo del acantilado.

- La exposición visual de la mayor parte del área es muy baja, pero posee un recurso paisajístico, en concreto la finca de la familia del pintor Óscar Domínguez y el castillete que se utilizaba como vivienda, que enriquece el ámbito, presentando prácticamente toda el área una alta calidad paisajística, de acuerdo con las conclusiones del estudio encargado al efecto.

La accidentada orografía que caracteriza el área impide en su mayor parte su acceso, por lo que ésta no representa un lugar adecuado para el desarrollo de actividades económicas y asentamientos humanos. Así, los usos admisibles en el interior del ámbito se enfocan primordialmente a la conservación, es decir, primarían los usos medioambientales. No obstante, el área acoge en la actualidad otros usos localizados en los siguientes lugares:

- Uso recreativo: Se desarrolla en la Playa de La Arena, a la que se accede desde Mesa del Mar mediante un paseo peatonal. Dispone de equipamientos que permiten el desarrollo, en condiciones de seguridad, de un uso de esparcimiento elemental por realizarse en el lugar actividades relacionadas con el disfrute del litoral. Asimismo, en sus proximidades existe un grupo de cabañas que forman un camping y un restaurante asociado, instalaciones que se encuentran actualmente en estado de abandono, lo que significa que potencialmente el área permite intensificar el uso recreativo.
- Uso agrícola: Se realiza en la Finca Domínguez, que se encuentra abancalada, sobre una ladera de fuerte pendiente, y dedicada principalmente al cultivo del aguacate. Su acceso es dificultoso, coincidiendo el primer tramo con el paseo litoral del Camping Mesa del Mar, mientras que el resto del paseo se encuentra cerrado en la actualidad por el riesgo de desprendimientos de la ladera. Una vez llegado a su final, sobre la Playa del Camello, existe un sendero de unos 200 metros de longitud y un metro de anchura, deteriorado y potencialmente peligroso, que permite llegar a la finca. En sus cercanías, en concreto en el Barranco de San Jerónimo, se ha inventariado una especie protegida, el marmolán (*Sideroxylon canariensis*), de porte arbóreo, que se localiza fuera de los límites de las parcelas agrícolas y relativamente próxima a la finca, lo que significa un hecho a tener en cuenta si se pretendiese autorizar ampliaciones o usos fuera de las zonas actualmente dedicadas a la agricultura.

La existencia de la playa permite plantear la admisibilidad de determinados usos dotacionales enfocados al mantenimiento de la seguridad de los bañistas y visitantes, así como los usos turístico-recreativos teniendo en cuenta la existencia de un antiguo camping y un restaurante asociado en las inmediaciones que podrían volver a ponerse en uso. En todo caso, en el ámbito no pueden ser admitidos otros usos tales como la ganadería, la caza y la hostelería.

2. Tramo acantilado de la Caleta Salvaje: Comprende el acantilado que se extiende desde el pie de la Urbanización Puntillo del Sol hasta El Caletón, dentro del municipio de La Matanza de Acentejo. Alberga poblaciones de especies protegidas tales como *Cheirolophus webbianus*, *Sideritis kuegleriana* y *Sideroxylon canariensis* que realzan su importancia, por lo que gran parte del ámbito se ha considerado como un área de interés florístico. Pese a que su exposición visual es baja, contiene un destacado recurso paisajístico, cual es la sucesión de llamativos apilamientos de distintos tipos de coladas de lava poco frecuentes en Tenerife. Sin embargo, prácticamente la mitad occidental del



área presenta unos importantes conflictos paisajísticos consistentes en diversos afloramientos de aguas residuales y la presencia de vegetación exótica asociada, principalmente cañaverales, donde la calidad paisajística es relativamente baja, mientras que en el resto del ámbito se considera alta..

Por otro lado, debido a su inaccesibilidad, la capacidad de acogida se estima nula, y los usos potenciales que acogería el ámbito serían sólo los medioambientales, de modo que cualquier otro uso no sería admisible.

3.- Punta del Sol: Se desarrolla un importante cardonal en las zonas donde las coladas no fueron alteradas en el pasado por las sorribas realizadas con el fin de adecuar el terreno para el cultivo extensivo de plataneras que aún existe. Se observan ejemplares de cardón muy viejos y de gran porte, a los que se asocian especies propias de la formación, características del piso basal, como tasaigos, verodes o cornicales, además de tabaibas amargas, de mayor carácter colonizador, y ejemplares más propios del bosque termófilo, como espineros y mosqueras. Además, existe en la zona, próxima a la línea de costa, una plantación de refuerzo de pico de El Sauzal que corresponde a una de las acciones del plan de recuperación de la especie, lugar que se encuentra próximo a su vez de dos poblaciones de *Limonium imbricatum*.

Por otro lado, en la zona existe un amplio elenco de especies de flora que realzan el lugar y aconsejan considerarlo como un área de interés florístico. Así, de acuerdo con el inventario<sup>19</sup> elaborado en el lugar, existen más de un centenar de especies, de las cuales media docena son exclusivas de Tenerife, una treintena son endémicas de Canarias y 7 representan endemismos macaronésicos. Además, la abundante floración favorece la actividad apícola de la zona. Por lo tanto, Punta del Sol puede considerarse un “punto caliente” de biodiversidad que merece ser conservado.

Además, aun no caracterizándose el ámbito por ofrecer una exposición visual alta, ya que se reparten en su interior diversas superficies con diferentes grados de exposición, alberga importantes recursos paisajísticos relacionados con la presencia de notables ejemplares de cardón, por lo que la calidad paisajística se ha calificado como muy alta.

Entre los usos que podría admitir el ámbito, dadas sus relevantes características naturales, aparte de los usos medioambientales, serían los usos recreativos los más demandados, destacando las actividades de senderismo por la existencia de una pequeña red de senderos que permite apreciar la totalidad del área. Asimismo, como usos secundarios se admite la ganadería, puesto que la apicultura es una actividad que se realiza actualmente en el ámbito, mientras que no se admite la caza, pues Punta del Sol se incluye en el interior de una zona de adiestramiento y entrenamiento de perros.

4. Tramo acantilado Caleta de La Negra-El Rincón: Consiste en el tramo más extenso de las áreas de interés para la conservación, abarcando desde las cercanías de la Punta del Sol, en el municipio de La Matanza de Acentejo, hasta el extremo suroeste del Paisaje Protegido, que linda prácticamente con la playa del Bollullo, en La Orotava. Se trata de un tramo de acantilado continuo que se ve interrumpido a lo largo de su recorrido por algunos barrancos que cortan su perfil y forman profundos cauces. Sus valores son los siguientes:

---

<sup>19</sup> García Casanova, J. (2016). Estudio no publicado.



- En su interior se desarrollan especies protegidas tales como *Limonium arboreum*, *Sideroxylon canariense*, *Cheirolophus webbianus*, *Sideritis kuegleriana*, el alga *Gelidium canariense* y poblaciones de refuerzo de *Lotus maculatus*. Además, en las laderas de El Rincón, en su parte más alta, hay testigos del bosque termófilo, desarrollado en el pasado, como peralillos, orobales, espineros o palos de sangre. Por todo ello, se ha estimado conveniente considerar los lugares donde se desarrollan esas especies como áreas de interés florístico y corresponden, por un lado, al Barranco de La Sabina; y por otro, el conjunto formado por Barranco Hondo, Barranco de La Cruz, y La Rapadura.

- Contiene dos Lugares de Interés Geológico, los codificados como LIGTF054 Morfologías asociadas al Barranco Hondo y LIGTF068 Depresión gravitacional del Valle de La Orotava (paleodeslizamiento). En el primer caso, se trata de la mejor muestra conservada de barranco formado sobre la Dorsal Noreste, en cuyo interior se aprecian variadas morfologías producidas por las lluvias torrenciales acaecidas a lo largo de los años, generando una singular topografía. En el segundo caso, se trata del resultado de un macroproceso de deslizamiento gravitacional y posterior relleno por las erupciones volcánicas que ha conformado el Valle de La Orotava: por tanto, se trata de un LIG que afecta parcialmente al espacio natural, en concreto a la zona de El Rincón.

- Contiene también un Bien de Interés Cultural, concretamente el denominado "Risco de la Sabina", localizado en el Barranco de la Sabina (denominado, aguas arriba, barranco de Acentejo), en los municipios de La Matanza de Acentejo y La Victoria de Acentejo, con categoría de Zona Arqueológica debido a la existencia en las laderas del barranco, de cuevas naturales de habitación y cavidades con función funeraria, así como una estación de grabados rupestres.

La exposición visual a lo largo del ámbito es predominantemente baja y muy baja, siendo las laderas occidentales de los barrancos de La Cruz y Hondo, en el municipio de Santa Úrsula, las más expuestas a cualquier observador y existen varios recursos paisajísticos que suman valor al espacio, como las representaciones de cardonal en el barrancos de La Cruz (Santa Úrsula) y Hondo (en la ladera oriental, del municipio de La Victoria de Acentejo), además de los acantilados sobre la playa de El Ancón, en La Orotava. Asimismo, es apreciable el apilamiento de coladas en el Roque de La Rapadura, en Santa Úrsula y la existencia de antiguos búnkeres de la Segunda Guerra Mundial junto a la Urbanización La Quinta (Santa Úrsula).

Por el contrario, existen algunos afloramientos de aguas residuales localizados sobre todo en la mitad oriental de la zona, desde la Caleta de La Negra hasta el barranco de La Cruz, además de la presencia de algunas edificaciones en mal estado en El Rincón y principalmente el edificio en estructura en Puntillo del Sol, en La Matanza, que restan calidad al paisaje, la cual, no obstante, se ha estimado entre alta y muy alta.

Gran parte del ámbito es inaccesible, de modo que los usos admisibles, como no puede ser de otra manera, deben ser primordialmente los medioambientales, aunque existe un uso agrícola en activo en la zona de El Rincón, donde una parte importante está ocupada por el cultivo de la viña, además de cultivos tropicales. Por otro lado, esta zona alberga dos importantes playas muy visitadas, Los Patos y El Ancón, de forma que el ámbito acoge además un uso recreativo. Sin embargo, sus accesos, a través de senderos, presentan un deficiente estado de conservación y se sitúan en una zona de alto riesgo de desprendimientos, lo que supedita las cifras de acogida a la instalación de medidas para la contención de las dinámicas de ladera y la restauración de dichas vías.



Por lo tanto, en el ámbito no tienen cabida otros usos que no sean los descritos anteriormente, pudiéndose admitir la rehabilitación de antiguas edificaciones vinculadas al uso agrícola en la zona de El Rincón.

#### 4.3. Problemática ambiental existente

La mayor parte de los **riesgos de degradación del Paisaje Protegido** recae en la acción humana, tanto directa como indirecta, existiendo además otros de origen natural en los que no hay intervención antrópica. De este modo, se generan los siguientes problemas ambientales:

##### 4.3.1. Riesgos de degradación por la acción humana

###### A) Acción directa:

- Impacto paisajístico: Lo provoca mayormente la ocupación del litoral mediante formas de poblamiento (Playa de La Arena, Rojas, El Caletón y Punta del Sol), además de las edificaciones existentes en la urbanización Puntillo del Sol, en La Matanza, que han causado un importante desmonte en el acantilado (donde una de ellas se encuentra en estado de ruina, localizándose en una cuenca visual relativamente cerrada entre la Costa de Rojas y El Caletón), y las construcciones a borde de acantilado, con muros de contención y de cerramiento de parcelas y solares que impiden el acceso a varios puntos desde los que se puede apreciar el paisaje acantilado en toda su magnitud. Asimismo, significan un impacto paisajístico las alteraciones de la ladera y el acantilado situado sobre la Playa de La Arena por las labores de estabilización del talud –que provocan además un impacto sobre los valores geológicos y geomorfológicos– y la utilización de umbráculos en algunas tierras de cultivo –localizadas en Punta del Sol y en El Ancón– y las fincas en estado de abandono.

- Contaminación: El abandono de residuos en algunos puntos del espacio y los vertidos de aguas residuales de las poblaciones colindantes con el ámbito, situadas aguas arriba, incluso por encima de la autopista TF-5, constituyen los focos de contaminación que afectan al espacio. Así, en lo que se refiere al abandono de residuos, se asocian generalmente a asentamientos humanos cercanos y consisten principalmente en residuos de la construcción y demolición, es decir, escombros originados en pequeñas obras domésticas, y tal práctica se ha observado puntualmente en el Risco La Reyerta, situado al este de Barranco Hondo, en el municipio de La Victoria, y en el cauce del Barranco de Guayonge –donde también se vierten residuos domésticos–. En las urbanizaciones colindantes con el espacio se generan escombros que ocasionalmente se vierten en el entorno, próximos al espacio natural. En la vertiente este de Barranco Hondo, cerca de la Urbanización La Palmita, existe también otro punto de vertido de residuos domésticos. Asimismo, se observa el abandono puntual de envases de productos fitosanitarios que no se han entregado a gestor autorizado en lugares cercanos a los cultivos en producción, como en la Hoya de Los Morales donde además se aprecian restos de cubierta plástica de invernadero.

En cuanto a los vertidos de aguas residuales sin depurar, hay puntos de vertido directo al mar en el núcleo urbano de El Caletón, y afloramientos a lo largo de los acantilados provenientes de las poblaciones colindantes, como se ha comentado. El fenómeno del afloramiento se produce cuando en su camino hacia el acantilado por efecto de la gravedad desde los puntos de emisión, estas aguas se van infiltrando en el subsuelo y alcanzan un estrato de roca impermeable sobre el que discurren hasta alcanzar el borde del acantilado. De este modo, se generan dos efectos: por un lado, se favo-



rece la proliferación de vegetación alóctona invasora (principalmente cañaverales) cuya mayor valencia ecológica desplaza a la vegetación potencial en esos puntos de afloramiento, y, por otro, las aguas residuales al secarse provocan una decoloración del sustrato rocoso, al que tiñen normalmente con una tonalidad blanquecina fácilmente apreciable en el acantilado, lo que provoca además un impacto paisajístico. Además, en los terrenos más permeables la infiltración de los vertidos alcanza las capas freáticas, provocando la contaminación de los acuíferos.

Los puntos más importantes de afloramiento detectados, señalados en un apartado anterior dedicado a la flora exótica invasora, tienen la mayor incidencia en el municipio de El Sauzal, pues se localizan en el acantilado de la Garañona (desde el núcleo urbano del Sauzal hacia el poniente, hasta Risco Caído), en el acantilado de El Cercado (sobre la zona del Callao de Los Parrales) y en el acantilado de Las Monjas, en Rojas. En La Victoria de Acentejo se han localizado en el acantilado de Callao Blanco y del Risco de La Reyerta, además de la ladera occidental del Barranco de La Sabina. En La Matanza de Acentejo destaca la existencia de varios afloramientos en el acantilado del Puntillo del Sol y en Caleta de La Negra. También son relevantes los afloramientos existentes en Santa Úrsula, como los de la ladera oriental del Barranco de La Cruz y la Urbanización Las Manchas, sobre la Playa del Ancón, mientras que en Tacoronte se observan afloramientos en el entorno del sendero de los 500 escalones.

- Consumo de recursos: El Caletón constituye el punto del espacio donde se concentran los consumos de agua y energía y la producción de residuos. No obstante, teniéndose en cuenta que la población residente en dicho asentamiento durante todo el año es relativamente escasa y que muchas de las viviendas son de segunda residencia, el consumo de recursos –como se ha indicado anteriormente– no es significativo en el conjunto del Paisaje Protegido. En todo caso, el gran consumo se produce fundamentalmente en los terrenos colindantes con el espacio, donde una gran parte del perímetro está urbanizada, no en su interior.

B) Acción indirecta: Se produce una pérdida de biodiversidad relacionada con la proliferación de especies vegetales exóticas invasoras que compiten y desplazan en la mayoría de los casos a la vegetación nativa. Así, se ha producido la introducción accidental de especies alóctonas en zonas de elevado uso público, como el rabo de gato en Playa de La Arena, o debido a un inadecuado manejo de especies ornamentales de carácter invasor en los jardines de las urbanizaciones colindantes con el espacio que ha permitido su liberación involuntaria, como los casos de las urbanizaciones de Las Manchas, La Palmita, Jardines de la Paz, Puntillo del Sol, El Puertito, Los Naranjos, Los Ángeles, Samoga, Sauzalito o Jardín del Sol. También se ha producido la dispersión de otras especies como consecuencia de su plantación al borde de vía, como ocurre con las acacias y moreras en la carretera de acceso al Caletón, o la propagación de algunas desde los nacientes colgados de los cantiles del espacio en los que alcanzan su óptimo desarrollo, como es el caso de los cañaverales.

En cualquier caso, la acción humana, tanto directa como indirecta, obviamente repercute además sobre la fauna en general, tanto vertebrada como invertebrada. En el caso de la avifauna, que es el grupo zoológico mejor estudiado, las amenazas más importantes radican en la afección a las zonas que frecuentemente se usan para alimentación, reposo o nidificación debido a que ciertas perturbaciones (como los vertidos, el desarrollo de obras o la instalación de luminarias para el alumbrado público) pueden traer como consecuencia la alteración de sus hábitats y provocar el abandono de esos lugares habituales.



#### 4.3.2. Riesgos de degradación por acción natural

A) Inestabilidad de laderas: Se trata de un fenómeno producido por la naturaleza acantilada del espacio y los consecuentes procesos erosivos naturales. La morfología acusada en toda el área como resultado de la combinación de acantilados y profundos barrancos que los cruzan, provoca una fuerte pendiente que se interrumpe en sólo dos tramos por pequeñas plataformas costeras sitas en El Sauzal y La Matanza de Acentejo. De hecho, el 70% de los suelos denota la dominancia de las altas pendientes vinculadas al fenómeno de inestabilidad de laderas de origen natural, lo que conlleva la existencia de áreas de riesgo en el interior del espacio de cuyo análisis se ha concluido que el 56% de las zonas identificadas presenta una alta gravedad del daño y, por tanto, está en situación potencial de compromiso de la seguridad para las personas y los bienes, mientras que la gravedad para el resto de áreas es moderada o escasa.

Las áreas más vulnerables y susceptibles de exposición a estos fenómenos en Costa de Acentejo, por tanto, son aquellas que albergan asentamientos, equipamientos o áreas de esparcimiento. Los enclaves dentro del espacio sobre los que se ha constatado este tipo de riesgos y, por tanto, están expuestos a los fenómenos de desprendimiento de ladera, corresponden –tal como se ha señalado en el epígrafe dedicado a los riesgos naturales existentes en el espacio– a los taludes situados sobre las playas de Los Patos y de El Ancón (entre los municipios de La Orotava y Santa Úrsula), las viviendas y el paseo peatonal del núcleo de El Caletón (La Matanza), el extremo oeste del sendero litoral de Rojas, y el acceso a la caleta de El Cangrejillo, igualmente en Rojas (El Sauzal). También se ha constatado riesgos un paseo litoral muy frecuentado, el de Mesa del Mar y su continuación hasta la Playa del Camello, bajo el castillete de la familia Domínguez.



Figura 20: Área de riesgo del núcleo urbano de El Caletón

B) Susceptibilidad del espacio ante el cambio climático: Tal como determina la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética en su artículo 24, en la planificación de Costa de Acentejo debe incluirse un apartado sobre la adaptación del espacio a dicho fenómeno con, al menos, un diagnóstico que incluya un listado de especies y hábitats especialmente vulnerables, objetivos, acciones e indicadores de progreso y cumplimiento, así como un plan de conectividad con otros espacios protegidos. El planteamiento es el siguiente:



- Detección de impactos potenciales: Para cumplir con tal precepto, se debe acudir a las fuentes documentales oficiales sobre el cambio climático a fin de detectar los impactos que se podrían generar, teniéndose en cuenta que el Paisaje Protegido Costa de Acentejo es un espacio eminentemente costero en el que la influencia marina es fundamental.

En este sentido, con carácter general, las proyecciones de futuros escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), desde moderadas a altas, proporcionadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico<sup>20</sup>, arrojan los siguientes datos:

- Los parámetros más coincidentes entre los modelos son los que proyectan un aumento de la temperatura superficial del agua, de la que se tienen datos desde el año 1982, estimado en 0,25°C/década, lo que provocaría un incremento de 2,4°C para el año 2100.
- A su vez, dichos modelos prevén durante el siglo XXI en todas las zonas marinas españolas, incluyendo la canaria, un aumento del nivel del mar –del que se tienen datos desde 1927– en 1-2 mm/año, lo que supondría un incremento de entre 45 cm (en un escenario moderado) y 90 cm (en un escenario alto).
- A su vez, se ha observado en Canarias un aumento de los temporales y de la intensidad del oleaje en el norte de las islas (Kersting, 2016).

Paralelamente, de acuerdo con los datos proporcionados por la versión inicial de la Estrategia Canaria de Acción Climática, las proyecciones regionalizadas para el Archipiélago apuntan a lo siguiente:

- Intensificación y mayor frecuencia de las olas de calor y las intrusiones de polvo sahariano (debido a la alteración del flujo de los vientos alisios).
- Descenso general en el volumen de precipitación y concentración temporal y espacial de los eventos de lluvia extrema que afectarán a las zonas donde se ubican los mayores núcleos de población. El aumento de los períodos de sequía conlleva una menor recarga de los acuíferos y, en consecuencia, una disminución de la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos.
- Reducción de la capa de nubes, sobre todo en las zonas altas y en las vertientes de barlovento de las islas.

Considerando estas circunstancias y un escenario tendencial de aumento del nivel medio del mar para el año 2040 de aproximadamente 6 cm, se produciría un retroceso medio de las playas del norte de Tenerife cercano a los 3 metros (según los datos extraídos de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española, 2016). Todo ello conllevaría los siguientes impactos:

- Intensificación de la abrasión marina en todo el litoral canario y, por tanto, del espacio, lo que conlleva un aumento de la erosión.
- Incremento de los fenómenos de intrusión marina en los acuíferos.

---

<sup>20</sup> Sanz, M.J. y Galán, E. (editoras), 2020. Impactos y riesgos derivados del cambio climático en España. Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Madrid.



- Paulatina desertificación de las Islas, sin que pueda pronosticarse hasta qué grado incidiría en los hábitats y las especies que se desarrollan en el espacio.
- Afección sobre los elementos de conservación sensibles: Éstos corresponden generalmente a las especies amenazadas y protegidas por ser endemismos o rarezas, además de los Hábitats de Interés Comunitario, al ser representativos de la vegetación que poblaba el espacio—, todo ello desde la perspectiva de la extrema fragilidad que caracteriza a los ecosistemas de la región macaronésica. En todo caso, la afección sobre dichos elementos, teniendo en cuenta la información contenida en las fuentes documentales consultadas, sería la siguiente:
- Se ha observado una tendencia a la regresión de las poblaciones de algas de las especies *Cystoseira abies-marina* y *Gelidium canariense* que, de acuerdo con las respectivas fichas del Programa de Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas (SEGA), podría estar relacionada con el calentamiento de la temperatura superficial del mar, entre otras causas<sup>21</sup>. Este hecho podría modificar la composición del cinturón de algas costero, que sería sustituido por especies más tolerantes a las nuevas condiciones.
  - Por su parte, el probable avance de la zona supramareal tierra adentro provocará una mayor influencia del spray marino o maresía, hecho del que probablemente se verían favorecidas las comunidades de vegetación halófila, que se extenderían hacia el interior del espacio, lo que podría significar una redistribución del Hábitat de Interés Comunitario 1250 (Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas).
  - La especie *Cheirolophus webbianus*, de acuerdo con su ficha SEGA<sup>22</sup>, posee un buen estado de conservación en el espacio, aunque su dinámica actual es regresiva, siendo una especie sensible a las sequías prolongadas, por lo que previsiblemente sus poblaciones se verán afectadas negativamente con el aumento de las temperaturas.
  - Las poblaciones de la especie *Pieris cheiranthi*, mariposa en peligro de extinción y objeto del Programa SEGA, podrían verse afectadas ante la hipotética expansión de una de sus plantas nutricias, es decir, las que le sirven de alimento al insecto en estado larvario, en concreto la conocida, entre otros epítetos, como capuchina (*Tropaeolum majus*), especie introducida de carácter invasor que proviene de climas tropicales y cálidos y que, pese a no haber datos sobre su tolerancia a los efectos del cambio climático, es probable que el aumento de la temperatura atmosférica favorezca su dispersión por el espacio. La disponibilidad de alimento produciría con gran probabilidad un impacto positivo para las poblaciones de la mariposa, pero de consecuencias inciertas en la cadena trófica e interacción con otras especies.
  - Considerándose una proyección futura para el período 2070-2100, se puede producir un desplazamiento de los pisos bioclimáticos que caracterizan sobre todo a las islas más montañosas del Archipiélago, debido al aumento generalizado de la aridez. Así, se

<sup>21</sup> Rodríguez García del Castillo, M. et al (2008). Estudio de la distribución y tamaño de la población de *Cystoseira abies-marina* (S. G. Gmelin) C. Agardh, 1820. Estudio de la distribución y tamaño de la población de *Gelidium canariense* (Grunow) Seoane Camba ex Haroun, Gil Rodríguez, Díaz de Castro & Prude'homme Van Reine, 2002.

<sup>22</sup> Mesa Coello, R. (2015). Dirección General de Protección de la Naturaleza. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.



prevé la expansión de las comunidades típicas del clima inframediterráneo árido y semiárido que caracteriza al espacio –en concreto los tabaibales dulces (comunidad de *Euphorbia balsamifera*) y en mayor medida los cardones (comunidad de *Euphorbia canariensis*), más abundantes en Costa de Acentejo– hacia los pisos de vegetación superiores. En tanto en cuanto se diese este fenómeno, los matorrales de tabaiba amarga, aulaga, salado y vinagrera, entre otros, propios de las etapas sustitutivas de tabaibales dulces y cardonales, podrían ser los principales protagonistas en la colonización de los nuevos territorios que irían surgiendo por el mencionado desplazamiento, dada su mayor rapidez colonizadora. Se podría favorecer igualmente el desarrollo del herbazal de cerrillo (*Hyparrhenia sinaica*) y panasco (*Cenchrus ciliaris*), pero también algunos invasores como el rabo de gato<sup>23</sup>. Tal fenómeno afectaría a la actual distribución del Hábitat de Interés Comunitario 5330 (Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos) e incluso pondría en serio riesgo su conservación.

- Proposición de medidas de adaptación: Para ello pueden plantearse como ejemplo, entre otras, algunas de las medidas que se están aplicando actualmente en el Parque Nacional del Teide, a pesar de ser éste un espacio de alta montaña que contrasta con el carácter litoral del Paisaje Protegido. Tal elección se hace entendiendo que dichas medidas no están vinculadas a un determinado piso bioclimático, sino que poseen un carácter azonal que las hace, en consecuencia, extrapolables al caso que se analiza. Serían las siguientes:

- En consonancia con el caso de algunas especies amenazadas existentes en el Parque Nacional –como son el cardo de plata, el rosal del guanche y el canutillo del Teide–, sobre las que se han aplicado medidas recogidas en sus planes de recuperación, debe tomarse en correspondencia el Plan de Recuperación del pico de El Sauzal, de forma que, siguiendo sus directrices, pueden aplicarse medidas tales como la conservación *ex situ* de la especie (bancos de semillas y producción de planta en vivero) como complemento de las medidas de conservación *in situ*, consistentes en el refuerzo de poblaciones o la traslocación a otros enclaves dentro del Paisaje Protegido.
- Control de las poblaciones de conejo y roedores hasta alcanzar densidades compatibles con la regeneración de las especies vegetales más sensibles, especialmente el pico de El Sauzal.
- Estudio de la presencia de los gatos cimarrones en el interior del espacio, ya que en su dieta se incluye el lagarto tizón, reptil que se ha demostrado ser un vector polinizador de *Lotus maculatus* al alimentarse del néctar de sus flores. En caso afirmativo, establecimiento de medidas de control y, en la medida de lo posible, de erradicación de dicho mamífero.
- Instalación de refugios de lagarto tizón para preservar sus poblaciones, lo que contribuirá a garantizar la polinización del pico de El Sauzal.
- Instalación de parcelas de exclusión, a una escala moderada, para crear pequeñas reservas de la flora endémica amenazada y de la flora protegida que las salvaguarden del ramoneo de los herbívoros y roedores presentes en el espacio.

---

<sup>23</sup> Arco Aguilar, M. del (2008). La flora y la vegetación canaria ante el cambio climático actual. Actas III Semana Científica Telesforo Bravo. Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias.



- Mejora del conocimiento de las especies vegetales más amenazadas (dinámica poblacional, estrategias reproductivas, variabilidad genética, enfermedades fitosanitarias, etc.).
- Restauración de los matorrales de cardonal y tabaibal más degradados.
- Adecuada gestión de la actividad apícola, por el eventual impacto sobre la polinización.
- Campañas de comunicación acerca del efecto del cambio climático sobre los objetos de conservación, adaptadas a diferentes agentes sociales.
- Desarrollo de un sistema de seguimiento climático y evaluación de la eficacia de las medidas de gestión adoptadas.

Otras medidas de adaptación a aplicar podrían ser las siguientes:

- Evitar el vertido de aguas residuales provenientes de las urbanizaciones y núcleos de población colindantes o próximos al borde del espacio.
- Seguimiento y control de especies invasoras.
- Limpieza de los principales cauces y laderas de barranco, sobre todo en las cercanías de los lugares de mayor presencia humana que permitan el movimiento de especies.
- Implementación de sistemas de alerta temprana y protocolos de evacuación, fundamentalmente en lo que se refiere al núcleo urbano del Caletón.

- Proposición de indicadores de las medidas de adaptación: Podrían ser los siguientes:

- Número de ejemplares de *Lotus maculatus* obtenidos en vivero.
- Número de parcelas de exclusión instaladas.
- Número de plantas y de especies empleadas en las tareas de regeneración de los matorrales de cardón y tabaiba.
- Porcentaje de marras tras la plantación.
- Superficie regenerada.
- Número de cursos de formación sobre las especies vegetales amenazadas dirigido al personal gestor del espacio y al personal inspector de disciplina ambiental (Agentes de Medio Ambiente y personal del Seprona de la Guardia Civil).
- Número y tipología de especies invasoras controladas.
- Número de usuarios de la red de senderos del espacio.
- Porcentaje de aumento de visitas.
- Número de campañas informativas realizadas y público alcanzado.
- Grado de satisfacción de los usuarios del espacio mediante encuestas.



- Conectividad con otros espacios: El previsible desplazamiento de los nichos climáticos provocaría necesariamente un movimiento de especies ligadas a ellos, lo que obliga al planificador a establecer medidas que faciliten tales desplazamientos. En este sentido, en el Paisaje Protegido pueden considerarse determinados barrancos como unos corredores ecológicos interiores que podrían tener continuidad territorial hacia el exterior, pese a estar prácticamente la totalidad del espacio rodeada de una importante trama urbana que lo aísla del entorno circundante. Los principales barrancos que tendrían esta consideración corresponden a los de Cabrera (que actúa de límite entre los términos municipales de La Matanza y El Sauzal), de Acentejo (que hace lo propio entre La Victoria y La Matanza) y Barranco Hondo (en el límite entre Santa Úrsula y La Victoria), puesto que sus cauces tienen continuidad hasta enlazar con el espacio natural próximo más importante, en concreto el Paisaje Protegido de Las Lagunetas.

Estos barrancos presentan sus cauces parcialmente intervenidos en su recorrido por el interior de Costa de Acentejo, y posiblemente lo estén también a lo largo del recorrido del resto de su cauce hacia el interior de la isla, pero sus características geológicas y geomorfológicas, su accesibilidad y verticalidad los hacen merecedores de su papel como elementos conectores con otras áreas protegidas del exterior del espacio natural, pues permiten que en algunos tramos de sus cauces se refugien determinadas especies de fauna, además de albergar muestras de la vegetación potencial del Paisaje Protegido.

Los mencionados accidentes geográficos se encuentran incluidos en la red de corredores de barrancos húmedos planteados por el estudio “Caracterización de la Red de Corredores Ecológicos de Tenerife”<sup>24</sup>, trabajo de carácter propositivo y no definitivo que sirve de referencia a escala insular de los potenciales corredores que podrían establecerse.

La problemática expuesta en el presente epígrafe tiene notables consecuencias sobre la variable que más peso tiene sobre el espacio natural protegido y que representa a la postre el motivo fundamental de su protección, cual es el **paisaje**. Costa de Acentejo es fundamentalmente un gran acantilado que ofrece un espectacular paisaje en el que domina la verticalidad y el mar, ocupando un importante frente litoral en el norte de la Isla. De este modo, un observador que se aproxime desde el océano percibirá un enriquecimiento de la calidad paisajística ante las cambiantes formas del litoral –plataformas costeras, playas, e incluso fincas y construcciones que añaden una nota especial– o las extraordinarias dimensiones de las paredes verticales hendidas en ocasiones por los cortes de los barrancos u ofreciendo en otras las vetas de almagre con espesores y tonalidades difíciles de observar en otros lugares de Tenerife.

Aun hoy en día, afortunadamente, se puede afirmar que el paisaje de Costa de Acentejo es un recurso primordial, singular y de notable importancia, y que se está a tiempo de frenar su tendencia a la paulatina pérdida de calidad.

---

<sup>24</sup> HIDRIA. CIENCIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (2017). Caracterización de la Red de Corredores Ecológicos de la isla de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife.



#### **4.4. Evolución del Medio Ambiente y de los aspectos socioeconómicos en caso de no formularse el Plan Especial**

La ausencia de ordenación del Paisaje Protegido influye negativamente en la preservación de sus valores naturales, especialmente la variable paisaje y aun cuando la evolución del propio espacio se aventura estable en general, existen numerosos factores condicionantes que ponen en riesgo su integridad y sobre los que se precisa, por tanto, una adecuada regulación. En este sentido, merece destacar los siguientes escenarios:

Por un lado, hay circunstancias externas al espacio, como el entramado urbano próximo al borde del acantilado, en las que la falta de medidas correctoras que emanarían del propio Plan Especial provocaría la continuación en el tiempo y el agravamiento de notables impactos paisajísticos y ambientales, tales como los vertidos sólidos, la contaminación del subsuelo, de los acuíferos colgados y de las fuentes naturales, y el aporte de contaminantes orgánicos a los afloramientos.

En cuanto a las circunstancias internas, los efectos más notorios serían los siguientes:

- Contaminación del litoral y del medio marino a causa de los vertidos directos e indirectos provenientes de las edificaciones marginales, especialmente el núcleo de El Caletón.
- Expansión incontrolada de especies vegetales exóticas invasoras.
- Expansión y desarrollo de las edificaciones marginales en el núcleo de El Caletón y ocupación de cuevas y hendiduras en los acantilados sobre el mar en Punta del Sol, inutilizándose el litoral y su entorno y produciéndose un deterioro ambiental y paisajístico.
- Desarrollo incontrolado de los usos recreativos y de esparcimiento.
- Agravamiento del estado de conservación de los viarios rodados de acceso al espacio y, por tanto, de su peligrosidad.
- Consolidación del estado de ruina de las edificaciones actualmente abandonadas existentes en el camping de Mesa del Mar, del castillete de la familia Domínguez y de algunas edificaciones en El Rincón.
- Derrumbe total o parcial del inmueble en estructura situado en el borde del acantilado de La Matanza, con probables desprendimientos de materiales y escombros al propio acantilado o al mar.
- Agravamiento del estado de conservación del paseo litoral de acceso al camping de Mesa del Mar y al castillete de la familia Domínguez y de los senderos que precisan especiales condiciones de seguridad, como son los de las playas de Los Patos y El Ancón, muy frecuentadas y cuyos accesos entrañan peligro para los usuarios.
- Abandono progresivo de las fincas dedicadas a la agricultura.
- Permanencia del estado de peligrosidad por riesgos de ladera de determinadas zonas del espacio frecuentadas por personas.



- Agravamiento del estado de conservación de los barrancos por la continuación de los vertidos y el avance de edificaciones en sus laderas y cauces, con la consecuente pérdida de eficacia como corredores ecológicos.

#### 4.5. Potencialidades y aspectos a considerar en la ordenación

Establecido el diagnóstico de la situación en la que se encuentra actualmente el Paisaje Protegido y descritos los efectos que sobre él pudiera causar el continuar con la dinámica presente, es decir, sin formularse el Plan Especial, también se hace necesario citar determinados aspectos del espacio que, convenientemente reorientados y ordenados, proveen al ámbito de un potencial interés desde diferentes puntos de vista. En este sentido, fruto de los estudios realizados en una fase previa de redacción del presente Plan Especial, se han determinado dentro del espacio unas áreas de diferentes extensiones y poseedoras de unas condiciones territoriales tales como su menor pendiente y su accesibilidad, que las hacen más aptas para acoger usos diferentes a los meramente agrícolas o ambientales, donde es más factible concentrar el uso público y sobre las cuales se pueden plantear diferentes alternativas de ordenación.

De este modo, sobre estas áreas, que se corresponden en la mayoría de los casos con el territorio excluido de las áreas delimitadas en el Plan Especial como de interés para la conservación y cuya suma conjunta comprende aproximadamente el 6% de la superficie del Paisaje Protegido, se realizaría una gestión activa, en contraposición con el resto del espacio natural, donde la gestión sería menos activa y primaría la conservación de sus valores.

Los ámbitos seleccionados para plantear una gestión activa mediante distintas alternativas de ordenación se denominan “unidades” y corresponden al antiguo Camping Mesa del Mar, la Finca Domínguez, la Costa de El Sauzal, El Caletón y El Rincón, estando incluidos los dos primeros en una de las zonas de interés para la conservación, aunque tienen una extensión limitada, mientras que de los tres restantes uno coincide parcialmente con una de ellas (Costa de El Sauzal) y los otros dos no lo hacen (El Caletón y El Rincón).

Estos lugares cada vez son más conocidos y ha crecido el interés en ellos, de modo que durante las épocas vacacionales, sobre todo en verano, se produce una afluencia cada vez mayor de visitantes que se concentran en el litoral, al que se accede usando los viales rodados o los senderos existentes., realizándose actividades recreativas relacionadas con la naturaleza al aire libre, como senderismo, paseo, pesca tradicional, baño, etc. Este hecho confiere a Costa de Acentejo un relativamente importante potencial para albergar un **uso público** de tales características, lo que se traduce en la necesidad de plantear el diseño de rutas interpretativas, miradores y puntos de información, actuaciones que precisan acondicionar los senderos y viales de acceso en aras de la seguridad de los usuarios.

A su vez, Costa de Acentejo resulta una pieza territorial destacada en el litoral de Tenerife porque contiene recursos naturales y culturales de gran valor que, en mayor o menor medida, se han conservado debido al carácter acantilado del espacio que lo hace inaccesible en su mayor parte. En este sentido, alberga determinados reductos florísticos y faunísticos que favorecen la diversidad genética, pues cuenta con especies escasas, raras o frágiles. Así, su catalogación y el conocimiento exhaustivo de sus particularidades y de su distribución exacta abren el campo para su **investigación** y estudio, lo que sin duda permitirá conservarlas y mejorar los ecosistemas en los que se des-



arrollan, e incluso plantear planes de recuperación en los casos más perentorios para asegurar su futuro.

Asimismo, las huellas de antiguos bancales de cultivo localizadas en determinadas zonas del espacio, como la Finca Domínguez o la Costa de El Sauzal, ofrecen la posibilidad de recuperar y potenciar el **uso agrícola** mediante el empleo de métodos tradicionales para su restauración y explotación, siendo factible en este sentido la creación de la figura de la escuela-taller. Al mismo tiempo, los recursos vinculados a la actividad agraria tradicional pueden constituir un material didáctico que fomente la **educación ambiental** junto con las rutas interpretativas señaladas anteriormente.

#### 4.6. Capacidad de acogida

Atendiendo a lo dispuesto en el documento de alcance, se ha realizado un estudio de capacidad de acogida<sup>25</sup> de las unidades sobre las que es factible plantear alternativas de ordenación con el fin de realizar un correcto diagnóstico y mejorar su gestión, puesto que el resto del territorio en su mayor parte es inaccesible y su vocación es principalmente conservacionista, de modo que no cabe estimar su capacidad de carga. El término “capacidad de acogida” alude al nivel máximo de visitantes que puede soportar un área determinada con el menor impacto ambiental y el mayor nivel de satisfacción para los usuarios.

Hay tres tipos de capacidad de acogida, y se toma el menor valor de ellas como el valor global de la capacidad de acogida de cada unidad de ordenación invariable. Así, la **capacidad de acogida física** es el número de visitantes que puede acoger cada ámbito según sus propias características físicas y de los equipamientos de acogida vinculados a ellos, la **ecológica** se corresponde con el límite máximo de visitas a partir del cual se generan impactos críticos o irreversibles en los ecosistemas, y la **psicológica** que es el límite máximo de visitas a partir del cual se generan episodios de masificación, hacinamiento o insatisfacción generalizada por parte de los propios visitantes.

1. Camping Mesa del Mar: El camping, cuando se explotaba, tenía una capacidad para unas 80 personas, pero habida cuenta del cierre actual de las instalaciones, lógicamente el cálculo de capacidad de acogida física estará condicionado por la alternativa de ordenación del ámbito que resulte seleccionada, no pudiéndose determinar tampoco la capacidad de acogida ecológica ni la psicológica. En todo caso, los viales de acceso se consideran adecuados para una afluencia normal de usuarios a la playa, aunque se detecta un fenómeno de saturación de los aparcamientos, dimensionados para 236 plazas y con un potencial de 381 plazas, durante la época estival y los fines de semana.

2. Finca Domínguez: Su acceso se realiza por el paseo litoral del Camping Mesa del Mar, de modo que comparte los aparcamientos que utilizan los usuarios del núcleo urbano, de la playa y del propio camping en el caso de que éste se restaurase. Dicha vía se encuentra deteriorada en su tramo final por la caída de piedras de la ladera y enlaza con el sendero que conduce a la finca, de tránsito dificultoso, deteriorado y potencialmente peligroso. Por lo tanto, la estimación de cualquier modalidad de capacidad de acogida, actualmente nula, está condicionada a la selección de una alternativa de ordenación que contemple una mejora del acceso para el uso de la finca.

---

<sup>25</sup> GAP Gestión Ambiental de Proyectos (2019). Estudio de la capacidad de acogida del Paisaje Protegido Costa de Acentejo. Cabildo Insular de Tenerife.



3. Costa de El Sauzal: Existe un paseo litoral correctamente ejecutado por Costas pero infrautilizado, debido, en gran parte, al viario de acceso –se trata de una carretera asfaltada y estrecha, que limita la conducción en doble sentido, sin arcenes, con pocos apartaderos, sinuosa y sin salida– que termina en el aparcamiento construido para dar servicio a la zona, con 33 plazas para coches y 8 plazas para motos. Cuenta con un horario de apertura y cierre de 8:00 a 19:00 horas en invierno y de 8:00 a 22:00 horas en verano. De esta manera, el cálculo del promedio de usuarios y de vehículos estacionados diariamente se muestra en la siguiente tabla:

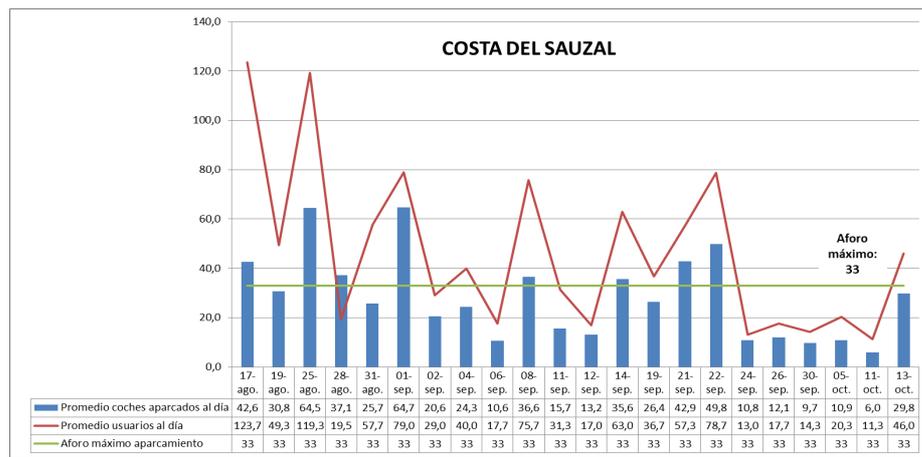


Figura 30 : Conteos de vehículos y promedio de usuarios en la Costa de El Sauzal

Los datos indican que se produce una saturación de vehículos estacionados que en varias ocasiones sobrepasan el aforo máximo y, a su vez, se ha determinado que tal saturación ocurre durante casi todos los fines de semana, como se puede observar a continuación.

FECHA HORA	sá 17/08	lu 19/08	do 25/08	mi 28/08	sá 31/08	do 01/09	lu 02/09	mi 04/09	vi 06/09	do 08/09	mi 11/09	ju 12/09	sá 14/09	ju 19/09	sá 21/09	do 22/09	ma 24/09	ju 26/09	lu 30/09	sá 05/10	vi 11/10	do 13/10
10:00	33	6	33	13	15	25	13	11	6		9	6	18	10	23	21	12	7	7	15	7	18
10:30	33	10	35	13	22	31	13	17	9	21	9	7	26	15	26	29	9	9	8	15	6	20
11:00	33	16	41	17	29	36	11	18	11	24	14	10	31	25	30	37	13	12	9	15	6	23
11:30	33	20	48	19	30	45	12	21	13	30	16	13	32	25	40	46	14	12	13	17	8	27
12:00	40	22	53	28	31	54	16	28	10	35	8	16	44	22	42	50	16	11	16	16	9	34
12:30	38	23	60	32	27	61	15	28	11	35	6	16	44	26	46	54	16	9	17	16	9	37
13:00	41	25	65	30	23	64	22	28	14	41	7	16	38	30	53	54	12	11	16	12	8	29
13:30	44	25	66	33	24	67	22	27	12	36	5	17	37	25	49	60	11	10	12	9	6	25
14:00	39	35	74	35	24	73	25	28	12	36	14	15	38	24	49	61	10	11	7	5	6	25
14:30	41	35	70	39	22	76	20	27	11	39	14	14	38	21	46	60	10	14	8	5	3	27
15:00	43	35	75	42	22	78	18	28	11	41	15	12	35	22	44	59	5	15	7	5	3	30
15:30	48	37	79	46	29	81	18	28	10	45	24	14	39	30	42	59	2	16	7	6	4	33
16:00	54	42	80	52	29	85	24	27	8	43	29	15	35	36	47	58		20	6	6	3	36
16:30	54	46	81	60	29	85	32			45	25		39	38	49				8			37
17:00	53	57	84	66	27	87	32			41	30		38	38	50				8			38
17:30	54	58	88	69	28	87	37			37	26		37	36	50				6			38

X Número de vehículos ≥ 33

Figura 31 : Vehículos estacionados en Costa de El Sauzal cada media hora ( 10:00 a 17:30) durante el estudio.

El cálculo de la capacidad de acogida física se ha realizado teniendo en cuenta las actividades más habituales que se realizan en el ámbito, como son recorrer el paseo litoral y usar las zonas de baño y el merendero. De esta manera, el paseo podría acoger diariamente hasta 1.128 personas, mientras que la utilización de las zonas de baño y el merendero en las condiciones actuales permitiría un máximo de 207 usuarios al día. No obstante, teniéndose en cuenta que en torno al 97% de las visitas se realizan accediendo al ámbito mediante el uso de vehículos motorizados (coches y motos), la



combinación del número de plazas de aparcamiento y la duración media de las estancias arroja un resultado de 312 usuarios diarios, que corresponde a la capacidad de acogida física actual. Por lo tanto, el número de plazas de aparcamiento es el principal factor limitante.

En lo que a la capacidad de acogida ecológica se refiere, la limitación fundamental de las visitas es la existencia de la población natural de *Lotus maculatus*, cuyo enclave se sitúa fuera de la zona donde se desarrolla el uso público y se ve principalmente afectado por la actividad de pesca y el acceso esporádico de visitantes procedentes de los paseos y senderos cercanos. El estudio también ha determinado la percepción por parte de los usuarios de situaciones de masificación durante los fines de semana y días festivos, hecho probablemente relacionado con la superación del aforo de la zona de aparcamiento y la saturación de las zonas de baño, por lo que la capacidad de acogida psicológica se ve superada durante esos períodos.

En todo caso, se ha determinado que la capacidad de acogida total diaria es de 312 personas, mientras que la capacidad potencial está supeditada a la mejora de los accesos al ámbito, la ampliación de la zona de aparcamientos y la habilitación de más zonas de baño mediante el acondicionamiento de nuevos accesos al mar y terrazas donde tomar el sol (solarium)).

4. El Caletón: Con el fin de cuantificar el potencial de usuarios que puede albergar el asentamiento, se ha realizado un inventario de edificaciones usando la información catastral, un recuento de la superficie y una estimación de plazas, según la superficie construida. Los datos indican la existencia de 113 edificaciones, 167 propiedades, una superficie total construida de 10.740 m<sup>2</sup> y algo más de 400 plazas alojativas.

La capacidad de carga física del ámbito se ha determinado tomando en consideración el uso de las zonas de baño, tanto por personas residentes como visitantes, y la zona de aparcamientos, dimensionada para 66 plazas a las que pueden sumarse otras 30 plazas no reguladas. Así, se ha estimado una capacidad de carga potencial en 133 personas diarias, si todos los bañistas fuesen visitantes, y una capacidad de carga actual de 166 personas, si todos los bañistas fuesen residentes; este hecho se debe a que los visitantes normalmente llevan consigo más pertenencias a las zonas de baño y ocupan más espacio que los residentes. Por lo tanto, se observa una saturación de la afluencia de bañistas en los meses de verano. La capacidad de carga ecológica, por su parte, no está limitada por el abandono de escombros y otros residuos en el entorno del ámbito que, en todo caso, supone un aspecto negativo para la calidad de la visita.

La capacidad de acogida psicológica no se aplica en este ámbito debido a que la población residente, usuaria en su gran mayoría de las zonas de baño, percibe lógicamente la necesidad de mantener la situación actual, debido al conflicto de ocupación del dominio público marítimo-terrestre que la administración competente en materia de costas pretende resolver mediante un proyecto de restauración del litoral que conlleva la demolición de varias edificaciones.

5. El Ancón: Alberga dos playas, Los Patos y El Ancón, que, a pesar de carecer de servicios y de equipamiento de salvamento, de prohibirse tanto el baño como la acampada, y de alertarse del peligro de desprendimientos de rocas de la ladera, son visitadas regularmente –se han contabilizado en torno a 200 bañistas en los momentos de mayor afluencia–, por lo que se considera relevante su acondicionamiento para garantizar la seguridad de las personas. Además del baño, se realizan otras actividades vinculadas a la existencia de un intenso oleaje habitual, como es, entre otras, la práctica del surf, y además se practica la pesca tradicional y el senderismo. Según el estudio realizado, la



capacidad de acogida física de las playas en los meses de verano y en las condiciones actuales de acceso es de 93 personas al día, mientras que la potencial, si se aplicasen medidas de contención de la dinámica de laderas y de restauración de los accesos, sería significativamente mayor, pues se alcanzarían los 1.122 bañistas diarios.

Por su parte, en lo que respecta a la capacidad de acogida ecológica, las visitas están limitadas por el notable riesgo de afección a los ecosistemas debido a la precariedad y peligrosidad de los accesos, mientras que la capacidad de acogida psicológica no se ha aplicado al considerarse los resultados no significativos por la situación de cierre al uso público, la precariedad del acceso y la escasez de aparcamientos, puesto que se usan como tales los márgenes de las vías rodadas del entorno.



Figura 32. Estacionamientos sin regulación

Respecto a lo señalado en el documento de alcance sobre el análisis de la zona denominada Charco del Negro, en Santa Úrsula, es preciso indicar que actualmente no es recomendable acceder al ámbito, pues el sendero habilitado presenta un deficiente estado de conservación y está expuesto a frecuentes fenómenos de desprendimiento de ladera, aunque lo utilizan sobre todo los pescadores de caña. De hecho, en su comienzo el Ayuntamiento ha instalado una valla y unas señales habilitadas al efecto que advierten del riesgo y prohíben el paso.



Figura 33. Comienzo del sendero del Charco del Negro